Sábado 17 de Septiembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 32.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	27 julio.	Nueva-York	13 julio.
Liverpool	27 id.	Baltimore	11 id.
Paris	26 id.	Boston	11 id.
Havre	7 id.	Habana	5 id.
Génova	1 id.	Valparaiso	30 junio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	6 sept.
Málaga	6 id.	Rio Grande	2 sept.
Amberes	6 id.	Montevideo	14 setiem

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

ALMANAQUE.

Hoy 17.—La impresion de las llagas de San Francisco de Asis, y San Pedro Arbues.

MEMORIAS
SOBRE LA REVOLUCION DEL 11 DE SEPTIEMBRE.

(Véase el Núm. 25.)

"*Señor General D. José Miguel Galan.*

"Santa Fé, Septiembre 14 de 1853.

("3 de la mañana.)

"Amigo estimado:

"Ademas de lo que prevengo á Vd., "en la comunicacion oficial de esta mis- "ma fecha, debo advertirle que del 16 "al 17 estaré en la Ciudad del Rosario, "y en el acto mismo marcharé sobre esa "Ciudad con fuerzas considerables, lle- "vando conmigo al General Velasquez.

"Entre tanto, no pierda Vd. momen- "to de comunicarme de hora en hora, "si es preciso, todo cuanto por esa "ocurra, para tomar las medidas con- "venientes.

"Los hombres para quienes el interés "de la patria es siempre inferior al de "sus ambiciones personales; esos hom- "bres que nunca se corrigen ni arrepien- "ten sinceramente, han creido que la "distancia de algunas leguas era capaz "de garantirlos y dejar impunes sus "atentados. Muy pronto recibirán un "nuevo desengaño, y un castigo ejem- "plar.

"Obre Vd. entre tanto, con confianza, "con energia y con actividad, sin espo- "ner ningun resultado, contando con el "apoyo de

"Su General y amigo

"*Justo José de Urquiza.*"

Grande indignacion produjo en la Capital y la campaña el conocimiento de esas comunicacion del General Urquiza, sus amenazas y clasificaciones tan arbitrarias como propias de su carácter y de la política violenta que desplegaba sobre los destinos de toda la República.

Bastóle el primer aviso del General Galan, sin conocimiento perfecto del carácter y estension del movimiento del 11, para lanzarse despechado con anatemas de esterminio y sangre, iguales á las que dirijia á la benemérita Provincia de Corrientes con motivo del movimiento popular encabezado por sus principales ciudadanos en 1846, para libertarse de la trinitaria tiranía de Rosas, Echagüe y Urquiza, y cuya ejecucion ámplia y horrible tuvo lugar en la batalla de Vences.

Grande era la equivocacion del General Urquiza y su ignorancia sobre el verdadero estado de la opinion pública en la Provincia de Buenos Aires. Por eso se dirigia al General Flores comunicándole órdenes terminantes, como pudiera darlas á los gefes de Entre-Rios, para que empuñára las armas contra las autoridades legales de su patria, dando de ese modo nuevas pruebas de su ambicion personal y miras de sojuzgar y oprimir á la sociedad que lo arrojaba de su seno por haber abusado tanto de su bondad, su generosidad y patriotismo.

La precipitacion con que procedia ordenando al General Galan que se sostuviese hasta su llegada con fuerzas considerables, para *castigar ejemplarmente á los malvados*, era un rasgo caraterístico del General, al mismo tiempo que un acto de completa ignorancia, que muy pronto tuvo el mas amargo desengaño.

Tal es generalmente el error de todos los poderes arbitrarios, que oprimiendo con medidas violentas la opinion pública, no dan oidos mas que á sus consejeros privados y al círculo pequeño de personas que les rodean, identificados con su suerte. El mismo General Galan al comunicar al General Urquiza, á las 7 de la mañana del 11, la revolucion que acababa de tener lugar en esta Capital, no sabia hasta que grado llegaba la exaltacion pública contra los repetidos actos de arbitrariedad ejecutados por el General Urquiza. En los siete dias que se halló al frente del poder, no tuvo el discernimiento bastante para reconocer la gravedad de su posicion y el inminente peligro en que se hallaba, no obstante que los anuncios de un gran sacudimiento popular, se dejaban sentir como las conmociones de la tierra que proceden á la erupcion de un volcan.

El General Urquiza sentia que se le escapaba la presa de las manos y corria con gran velocidad de Santa Fé á la Bajada, al Diamante, al Rosario y á San Nicolas, arrastrando en pos de si algunas pequeñas fuerzas, impotente ya para contener el torrente de la opinion del pueblo y Provincia de Buenos Aires, que lo arrojaba al otro lado del Paraná. Cumplia en eso con la promesa que le hacia al General Galan en su carta particular escrita á las 3 de la mañana del 14 desde la Ciudad de Santa Fé.

Pero, cuando á su llegada á la Ciudad de San Nicolas, comprendió la noble y heróica decision de toda la Provincia, la patriótica resolucion del General Flores, gefes, oficiales y ciudadanos todos, su espíritu se abatió públicamente inclinando la cabeza y cruzando los brazos en presencia del famoso pronunciamiento general de toda la Provincia, el mas homogéneo y compacto que jamás haya tenido lugar para la defensa de las libertades y derechos de la Provincia.

Aquella invasion que el General Urquiza hacia con fuerza armada á la Provincia de Buenos Aires, venia á justificar mas la revolucion del 11 de Setiembre. Ella patentizaba nuevamente lo que tenia que esperar de su poder, una vez que la fortuna ciega y caprichosa hubiera puesto otra vez en sus manos los destinos de este gran pueblo.

El General Urquiza á fuerza de proclamas y manifiestos pretendia acallar las justísimas quejas de la Provincia de Buenos Aires, tratando al mismo tiempo de presentarse ante la opinion de la República, con miras elevadas de patriotismo y amor á la libertad de toda la Confederacion.

Al partir de Santa Fé para invadir la Provincia de Buenos Aires, dirigia á los Santafecinos, á los Entrerianos, á los Porteños y á la Nacion, cuatro proclamas en el espíritu de exaltacion que conmovia al General en aquellos instantes.

Preciso es que se conozca testualmente aquellos documentos, porque ellos revelan todo el pensamiento del General Urquiza al marchar sobre la Provincia de Buenos Aires; y porque solo leyéndolos puede á la distancia y en épocas remotas, formarse completo juicio de las aberraciones y estravíos á que lo conducian sus íntimas inclinaciones al poder arbitrario, y los consejos apasionados de todos aquellos que mal comprendian los verdaderos principios que en los tiempos modernos hacen la felicidad de las naciones.

Queremos ademas, que estas memorias lleven en sí mismas, la autoridad incontestable de los documentos oficiales en que se apoyan, para dar á la verdad de los hechos que referimos, mayor peso ante el juicio imparcial de la posteridad; porque si bien la noticia y extractos que de ellos pudiéramos hacer, bastasen para el carácter y objetos de esta obra, el conocimiento original de aquellas piezas, dará materia á todas las consideraciones que nosotros, en obsequio á la verdad, y por la premura del tiempo, dejamos de hacer.

(Continuará.)

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la TRIBUNA.

Como de la discusion templada y razonada resulta casi siempre el esclarecimiento de la verdad que se busca, me he decidido á refutar los principios proclamados por el "Nacional;" y à cuyo efecto espero tendràn Vdes. la bondad de franquearme las columnas de su ilustrado periódico, si es que consideran á mis observaciones dignas de la atencion pública.

Desde luego, principiaré declarando que reconozco en el Sr. Redactor en gefe del "Nacional" mucho patriotismo y una ilustracion muy superior á la mia: y si entro á combatir sus principios es solo por el interés de mi patria y por la profunda conviccion que tengo, que la primera necesidad de Buenos Aires, la mas vital, es la de darse una constitucion provincial. Desengáñese el "Nacional," estos son los deseos mas vehementes de la mayoría porteña, como lo prueban dos observaciones, entre otras muchas, que debe haber hecho el menos perspicaz—1.ª El actual Sr. Gobernador era muy querido de los porteños, y su nombramiento fué recibido por una aclamacion unánime. De algunos dias á esta parte se ha llegado á esparcir la voz que sus opiniones no son favorables á la constitucion inmediata de Buenos Aires y aislamiento político de las demas provincias. Este solo rumor ha hecho decaer tanto el espìritu público que no vacilo en asegurar que su prestigio decaeria si él se confirmase.

Lo mismo ha sucedido respecto á otras notabilidades — La opinion estaba casi igualmente dividida entre el Sr. Anchorena y el Sr, Aneiros. La víspera de las elecciones dijeron algunos partidarios de este último, que votarian por él porque sus opiniones eran contrarias à la constitucion de la provincia. Esta noticia se divulgó por casi todo el pueblo, y dió por resultado una votacion de *cinco mil* contra *quinientos*, siendo indudable que aun muchos de estos ignoraban aquel antecedente.

Ese malestar que dice el "Nacional" existe en la poblacion, y con cuyo tema mete tanta bulla, es cierto que existe; pero la razon, la causa principal que lo produce no es la que él señala. Búsquela en el temor de vernos burlados en nuestras mas caras esperanzas—*la Constitucion*—en la desconfianza de que si nos lanzamos á la Organizacion Nacional, nos pida alguna de las Provincias ejército y dinero para atraer á las demas á los pactos que se celebren. Esta seria nuestra mayor desgracia, como lo fué el año 29 el envio que se hizo á Córdova de una parte del Ejército. ¡Qué diferente seria hoy nuestra situacion y tambien la de toda la República si nos hubiéramos circunscripto á nuestra Provincia! Entonces habria triunfado la causa de la civilizacion, no hubiera sucumbido el valiente y virtuoso General Lavalle, no hubiéramos soportado la espantosa tirania de veinte años, ni el imbécil y brutal Urquiza habria puesto nuestras instituciones bajo las patas de sus caballos. Nuestro pais abundaria hoy en riquezas, caminos de fierro, vapores, y la República toda ya organizada bajo leyes sábias y liberales, se presentaria ante el mundo convidando á la inmigracion y haciendo alarde de su grandeza.

No despreciamos, pues, las lecciones de la esperiencia, no volvamos á andar por una huella tan trillada, llena de precipicios, y en los que siempre hemos sucumbido. El Sr. Rivadavia iniciò la política del aislamiento, despues de nuestras desgracias del año 20, y nos diò por resultado la época mas feliz de Buenos Aires. Volvamos á ella, completemos su obra con nuestra carta provincial, para hacerla mas duradera y despues se tratará de la Organizacion Nacional.

He leido los documentos y correspondencias de Córdoba que ha publicado el "Nacional," y seguramente que este periódico no se muestra muy lógico en sus consecuencias. La célebre *manifestacion anónima* firmada por unos Cordobeses, y à la que se pretende dar demasiada importancia, ¿qué prueba? Que en Córdoba se insiste sobre la mutilacion de Buenos Aires, y que hasta se arguyen derechos para semejante exigencia. En nada vitupera la conducta de Urquiza. Es mas bien una defensa de todos los actos del Congreso. De suerte que esos Sres. Cordobeses, encuentran bien el envìo del contingente á hacer la guerra, ò mas bien, à destruir á Buenos Aires. No nos alucinemos, este es el sentimiento predominante de los Sres. Cordobeses. Ese documento por otra parte es un conjunto de palabras altisonantes, sin raciocinio y lleno de contradicciones. Siento que la extension que va tomando ya este escrito no me permita analizarlo; solo haré notar que los Sres. Cordobeses no se muestran muy versados en reglas de aritmética. Ellos establecen estas reglas de proporcion. "Los fueros de cada "parte de una provincia son al todo de ella, "como los fueros de cada provincia son al todo "del territorio Argentino: ó un pueblo de pro- "vincia es á la provincia toda, como una pro- "vincia sola es á todas reunidas." De donde deducen que, "la Ciudad de Buenos Aires no "tiene derecho á negarse á ser Capital de la "República," porque dicen ellos, que "si todo "el territorio Argentino fuera la sola pro- "vincia de Buenos Aires, su Ciudad seria pre- "cisamente la Capital." Pero no ven los Sres. Cordobeses que entonces la regla de proporcion resultaria de este modo—La Ciudad de Buenos Aires es á la provincia de Buenos Aires, como la provincia de Buenos Aires es á la Nacion Argentina. Y entonces, esta solo podria nombrar Capital á la provincia entera de Buenos Aires, sin despedazarla á su antojo para lo que no tiene ningun derecho. Somos Estados Confederados, y por mas que las provincias pretendan, bajo mil difraces, anular y destruir la importancia de Buenos Aires subdividiéndola, no han de conseguir, porque primero sucumbiríamos todos los porteños.

En el mismo número publica el "Nacional" un artículo de carta escrita en Córdoba en que se descubre todo el pastel. "Un arreglo de Córdoba con Buenos Aires para que estas dos Provincias impongan de grado ó fuerza la organizacion general á las demas Provincias, bajo los auspicios del General Paz." Es decir, Buenos Aires, pondrá su ejército y sus caudales para que suceda lo mismo que el año 29. No y mil veces no. No queremos guerra, queremos paz y constitucion provincial, relaciones de amistad y comercio con las demas Provincias, y que se arreglen ellos del modo que se les antoje. Nosotros hemos sostenido que ellas no tienen derecho para entrometerse en nuestra Administracion interna, y exigimos que nos la respeten ¿porque, pues, nos hemos de creer de mejor condicion para no respetar los derechos de todas y cada una de ellas? Seamos jùstos y observemos el precepto de nuestro divino maestro. "No hagas á otro lo que no quieras que se haga contigo."

La nota del Dr. Posse tampoco prueba nada en favor de Buenos Aires. Se espresa de un modo bastante atrevido porque le quitan un empleo; pero no consta que haya tenido igual atrevimiento para reclamar contra el envio del contingente que venia á pillar á Buenos Aires. Eso habria sido mas noble y delicado. En fin, no encuentro en ninguno de los documentos del "Nacional" prueba alguna que justifique simpatias hacia Buenos Aires.

Despues de la inmortal revolucion del 11 de Setiembre se suscitó por los diarios una cuestion análoga sobre aislamiento. El Sr. Marmol fué contra todos y à fé que las consecuencias previstas por él se realizaron demasiado y justificaron su opinion.

Ahora solo me resta suplicar al "Nacional" que como buen patriota, su critica al Gobierno sea en terminos mas moderados. La acritud no hace sino dividir é indisponer los ánimos, y muche mas cuando casi nunca tiene razon. Ese artículo *Despotismo de la inercia* forma un contraste singular con el sabio y concienzudo parrafo del proyecto de mejoras sociales inserto, casualmente tal vez en el mismo número. Es muy notable el pasage á que me refiero y muy digno de que el "Nacional" lo conserve siempre en su memoria. Dice asi:

"La prensa tambien tiene un gran deber que llenar, ocupandose de la discusion de los intereses materiales. Releguemos al olvido los nombres de Lagos, Urquiza y comparsa. Es rebajarse uno mismo injuriarlos por mas tiempo y darles una importancia que no merecen. No censuremos demasiado los actos de la administracion, es preciso infundir á las masas el respeto y sumision á las Autoridades constituidas. Ya se sabe que todo lo que sale de la mano del hombre es imperfecto; pero el criticar con demasiada acritud una disposicion gubernativa es inspirar desconfianza, irritar los ánimos y distraer los pueblos del examen y estudio de sus verdaderos intereses.

(Garantido.) *Un porteño.*

Sres. Redactores de la TRIBUNA.

Nos consta por personas que nos merecen algun crédito, que muchos de los Gefes de la Provincia, entre ellos el actual Ministro de la Guerra Brigadier General Paz, han mandado imprimir sus fojas de servicios: esto nos ha sujerido una idea cuya realizacion reclaman las exijencias públicas, y por la que no dudamos que Vds. abogarán con el tino que caracteriza todos sus escritos.

La idea pues que quisiéramos ver realizada es que, ya que los Gefes de que hemos hecho mencion han dado á la prensa sus despachos ó fojas de servicios, permitiesen que pasasen al dominio de la publicidad: el pueblo asì lo desea, y le asiste una razon muy podorosa para desearlo. Acaba de triunfar su causa, acaba de astillar sobre la trinchera la lanza de los caudillos, ¿qué cosa mas natural que hoy se empeñe en conocer las capacidades militares que le han ayudado en esta empresa? ¿Quién podrá disputarle el derecho que le asiste de conocer los Gefes de accion y de espada, los Gefes en fin verdaderamente tales que han ganado sus grados combatiendo sobre el campo? ¿Por qué privarle de la ocasion favorable que se le presenta de mostrar á esos hombres el sentimiento ingenuo de su gratitud?

La publicacion pues por la prensa de las fojas de servicios de nuestros Gefes, traera otras ventajas aun mas incalculables: mañana si por desgracia una nueva invacion amagase nuestro pais: éste reposaria tranquilo, porque ya conocia de antemano las espadas que podian desenvainarse con éxito para trozar la hidra de cien cabezes que llamamos *Tiranía*, tan dispuesta siempre en nuestra Patria à lanzarse sobre el pedestal en que descansan las Libertades Públicas. Pero aun hay otra razon mas poderosa, Sres. Redactores, por lo que creemos que Vdes. no dejaran de dedicar algunos renglones a este asunto, tenemos entre nosotros multitud de Gefes, que llamamos vulgarmente de *papel*, gefes hechos de un soplo, por la voluntad del *Fundador ilustre del pacto Nacional*: Gefes que han adquirido sus grados batallando a la *Oreja* del Director, en los campos de Palermo.

Por esto el pueblo insta, Sres. RR. por la publicacion de las fojas de servicios de los Gefes de la Provincia; porque con esta medida podrá distinguir y dar el lugar correspondiente á los gefes de accion y á los que han sido hechos á *vapor*.

Vds. Sres. RR. que tan buenas intenciones han mostrado siempre por todo lo que tienda á la utilidad pública, no dudamos que con mejores luces que las nuestras trabajarán por la realizacion de una idea de tan grandes consecuencias para el pais.

Un Nacional del 11 de Septiembre, del 26 de Noviembre, y del 7 de Diciembre.

(Garantido.)

Sres. Redactores de la TRIBUNA.

Estimaremos á Vdes. se sirvan insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas.

Hemos leido en la "Tribuna" de hoy un remitido firmado por D. Mariano Villalba, en el cual dice: que hallándose en servicio activo durante todo el tiempo del asedio, y deseando retirarse del batallon San Martin á que pertenecia, solicitó pasar ó la Plana Mayor activa del Ejército, pues consideraba de justicia el que se le concediese permiso para ello y agrega que con toda injusticia se le ha negado incorporàndolo á la inactiva: que ademas se le ha levantado un sumario por negocios particulares, suspendiéndole cuatro meses de sueldo, que no sabe absolutamente que inversion se les ha dado.

Nosotros diremos que en primer lugar nunca él solicitó pasar á la Plana Mayor sino que, por el Sumario que se le siguió, resultó hacién-

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

nuestro enemigo Duguesclin. Debíame sin embargo la preferencia, puesto que me he casado con su hija.

Interrumpióse Burdett para entregarse á una carcajada amarga y feroz.

—Y qué le diré á ese judio, señor? dijo en voz baja Patricio.

—Le dirás, replicó el baron galo, que Tom Burdett sospecha y acusa á la bella Raquel de haber vendido la fé que le habia jurado; le dirás que en nuestro oficio de Perezoso, el acusador gasta el mismo tiempo que un emir sarraceno, en juzgar y condenar á la mujer que se sospecha adúltera. Le dirás que en mi espíritu y voluntad, Raquel está ya condenada. Solo un medio la queda de salvarse, y este medio depende solamente de su padre. No concederé á Samuel la vida de su hija, mas que en cambio de la mesa de oro que me ví obligado á abandonarle para precio de mi rescate, cuando me amenazaba D. Pedro con hacerme colgar de las almenas del alcázar.

—La mesa de oro! murmuró Barillard abriendo sus ojos, porque habia oido hablar muchas veces de esa rica maravilla, y si el judio se niega á entregárosla?

—Si se niega á ello, Raquel morirá, respondió el inflexible Perezoso, porque quiero herir el corazon de D. Pedro ó como amante ó como rey de Castilla. Es preciso que le robe ó su querida ó su corona. Marcha pues, Patricio, sé mudo, y fiel al secreto que acabo de confiarte, porque con tu vida me respondes de tu discrecion.

El mayordomo se inclinó ante su terrible señor, y jurando morir antes de vender su confianza, se apresuró á cumplir su mision.

Una hora despues, Patricio volvia á entrar en la sala baja donde habia quedado esperándole el Perezoso tendido siempre en su divan con mirada fija y el rostro inmóvil como el de una estatua. Sus lábios no hacian ningun movimiento, y se hubiera dicho que no escuchaba la respuesta que le traia su servidor, tanto era lo absorto que estabe en sus profundos pensamientos.

—Señor, dijo el mayordomo he dado con la casa de Samuel Ben Leví. Una anciana criada llamada Débora estaba empeñada en negarme el regreso de su amo. Entonces la he amenazado con revelar este secreto á D. Pedro y se ha puesto tan pálida como se lo permitia su arrugado pergamino, temblando como la hoja de un árbol impulsada por el viento, me ha hecho entonces bajar á un oscuro subterráneo donde me he hallado cara á cara con el tesorero á quien he repetido una por una todas vuestras palabras. Me ha escuchado mirándome con ojos siniestros, lanzando suspiros capaces de atravesar las paredes al mismo tiempo que temblaba todo su cuerpo. Despues me ha contestado:—Maldije á mi hija cuando se casó con ese cristiano. —Entonces la dejareis morir? he dicho yo.—Morir? ha repetido con una voz aguda que ha conmovido mi corazon. Oh! ese bribon se sirve solo de esta amenaza para despojarme.—Entonces me he puesto á reir contestándole: Cuando un bríbon amenaza es que tiene ya adelantada á medias su tarea.—El judio al oirme ha dejado escapar un suspiro y ha palidecido. Cuerno de buey! Creia que iba á espirar. En seguida, el incrédulo se ha levantado como un gato á quien hubiesen herido, y hame dicho mirándome con ardientes ojos: —Acaso Raquel ha muerto ya, y Burdett quiere vengarse de dos maneras, robándome y matándome á mi hija? Quien me asegura que no me engañas, servidor maldito? Os juro, mi amo, que poco se le ha faltado como de un puñetazo no he tendido á mis piés al insolente viejo; pero he recordado que deseabais adquirir la mesa de oro y le he respondido cortesmente:—Os juro, maese Samuel, que la señora Raquel está viva á estas horas.—Pues bien, me ha contestado él, es necesario que me pruebes que está viva. Quiero verla ó quiero recibir un mensaje suyo; si me llama á su socorro, iré, si para salvarla debo entregar la mesa de oro, la entregaré.

—Bien está, dijo Tom Burdett sonriendo: Samuel no volverá á ver á su hija, porque á nadie revelaré el secreto del lugar donde la oculto: mañana irás á entregarle una carta de su querida Raquel. Voy ahora mismo por ella.

—Quereis que os acompañe, señor baron? preguntó Barillard.

—No, respondió vivamente el Perezoso. Guarda mi casa, Patricio! Mi esposa no debe ver mas que á su marido hasta el momento en que la entregaré á Ben Leví, en cambio de la joya preciosa que me robó. Ensilla mi mejor caballo.

El mayordomo obedeció y vió poco despues á su señor partir á galope cubierta su cabeza con el casco, resguardado su pecho con la armadura, pendientes de su cinturon una larga espada y un puñal, y envuelto su cuerpo con un albornoz árabe.

—Singular equipage es este, dijo Patricio, para un marido que vá á visitar á su muger.

XII.

Porque el Perezoso habia encerrado á Raquel en una atalaya morisca y de que manera practicaba la hospitalidad.

Tom Burdett apresuraba con un ardor salvaje el paso de su caballo que mordia el freno con sangrienta espuma.

Habia salido de Sevilla por la puerta de Carmona, haciendo volar á su alrededor torbellinos de polvo, pero al cabo de una hora de esa furiosa carrera, los pies del palafren dejaron sobre el arenoso terreno profundas huellas que retardaron su marcha, porque ningun sendero conducia en la direccion que habia tomado su señor.

El Perezoso no parecia conmoverse con el siniestro aspecto que ofrecia á sus ojos el pais desierto que recorria. A su alrededor se estendian llanuras cubiertas en parte de olivares de débil y polvoriento follaje, de grupos de sombríos sicomoros ó de espesos y espinosos matorrales.

d.le un gran favor fuese incorporado á la Plana Mayor inactiva, pues su comportacion durante el tiempo que sirvió en este batallon no lo hacia acreedor á tal cosa, pues los grandes servicios que dice ha prestado à la Patria durante el asedio han sido desacreditar á los demas oficiales y estar preso.

Respecto de los cuatro meses de sueldo que dice se le habian suspendido, no han sido sino dos, y no sabemos conque impavidez se pone á decir que no sabe absolutamente la inversion que han tenido: pues el Fiscal ordenó se le detubieran esos cortos haberes para chancelar una parte de las muchas deudas que él habia contraido en roperías, joyerías, zapaterías y otros establecimientos que seria largo mencionarlos, y en varias de esas partes para conseguir sus deseos, habia invocado el nombre de su Gefe; conque no sabemos cual será el objeto que desea llenar al hacer semejante manifestacion, cuando como antes lo hemos dicho, su conducta no lo hace acreedor sino á volver á ocupar el puesto que antes tenia en Palermo de último soldado.

Concluiremos diciendo que si alguna de las personas que lean este remitido duda de lo que nosotros decimos, puede pasarse por el cuartel del espresado batallon, donde en el momento será informada de la conducta de dicho oficial, y de los grandes servicios que dice haber prestado durante el asedio á costa de grandes sacrificios.

Somos de Vdes. Sres. Redactores,

Unos oficiales del Batallon San Martin.

(Garantido.)

CORRESPONDENCIA.

PRIMERA CONTESTACION DE PATRICIO, A JUAN BRAULIO.

Señor Don Juan Braulio Cabezon.

Juan Braulio de mis entrañas!

He tenido el sabor y el sinsabor de leer, no diré de recibir tus dos originales cartas fecha 6 y 10 del corriente, que me diriges por medio de "La Tribuna," que redacta D. Juan Ramon Muñoz, mocito que por ser bonito y usar *sansimoniana*, signo de demagogia, no me gusta nada. Tu sabes que siempre he sido pasionista de los feos, y feos muy subidos, porque estos me hacen reir por la diformidad, y me hacen temblar por aquello de que "la cara es el espejo del alma," ¡ Como tendrán el alma esos dos basiliscos de quienes te ocupas en tu segunda carta!....

Aquí no hay mas que un Basilisco, Juan Braulio, échame tú el otro Basilisco, y yo me encargaré con D. Diógenes, para que haga desterrar á los Basiliscos á la tierra de....sus madres.

Pues como te iba diciendo, he tenido el sabor y el sinsabor de recibir tus dos cartas, pero; de qué modo, Juan Braulio! ¡Jesus! Todavia siento los efectos de la conmocion tan súbita que me ocasionó D. Diógenes, que fué quien me las mostró. Todavia los muelles de mi existencia carecen de su ajustamiento consuetunidiario y se hallan en un estado tal de flojedad, que me voy....me voy á la tumba, Juan Braulio, si los astringentes del Dr. Gaffarot no tienen el poder de restituirme á mi estado normal.

Figúrate que de regreso á casa, despues de haber entregado una carta al Dr. Pico, que le mandaba el amo de mi amo, encontré á mi amo con D. Eduardo y D. Fidel leyendo unas cartas de D. Manuel Oribe! Iba á retirarme, pero D. Diógenes que ya me habia visto, tirò sobre el piano la carta de D. Manuel, y me llamó diciéndome acto continuo, que yo tenia correspondencia con los Porteños, que era un pícaro traidor, y que me iba á hacer tocar el violin con D. Mariano Maza, y que despues que éste me hubiera tocado el violin al son de la *resbalosa*, me iba á hacer poner preso, y remitirme luego, junto con mi cadáver á Entre-Rios, para que D. José Justo me hiciera hacer justicia con los mellizos.

Esto fué lo mismo que si me aplicaran aceite à los muelles, y lo que los hizo girar, así como jiran las ruedas del vapor *Urüguay, en calma chicha*, fué *La Tribuna*, Juan Braulio, que D. Diógenes me presentó como cuerpo del delito, leyendo en seguida tus dos cartas.

Yo no atinaba conque contestar. Pero felizmente D. Fidelito, ese talento macho, ese hombre NACIONAL en la figura, pero *Goliat* en cacumen, ese algibe de ciencia; ese hijo flaco de un hombre gordo, que lo que le falta de grasa lo tiene empleado en sabiduría; ese *non plus ultra* de los mortales, que mereciò se le creàra un nuevo ministerio, para que pariera despues de acerbos dolores, un reglamento de escuelas de 50 artículos, de que fueron padrinos los ministros de entonces (à quien le caiga el sayo que se lo ponga.) Ese portento de la humanidad, Juan Braulio, salió como un tristel en ayuda de Algarroba y Patay.

Dios le dé vida y salud como para mí deseo!

D. Fidelito salió en mi auxilio, Juan Braulio, y me salvó de las consecuencias de tu indiscrecion. El le dijo á D. Diójenes que esas cartas tenian la dañada intencion, propia de Salvajes Unitarios, de dividir al amo y al criado, de sembrar la zizaña entre ambos, pero que el delicado tacto, la profunda diplomacía de S. S. (D. Diójenes) no podria menos de haber alcanzado.

Mi amo se inchó como un pabo que es, y echándolo á la broma me dijo "anda Patricio que solo queria asustarte, y entretenerme con tu aturdimiento; anda y seme fiel, que quien sabe Patay, el destino que mi padre te dará en tu tierra."

Con esto me tranquilicé un tanto, y me retiré á mi cuarto; pero ya el mal estaba hecho: la dolencia ya se habia pronunciado, y me fuí.... me fuí Juan Braulio derecho à llorar estrepitosamente mi susto.

En el mismo lugar, y en iguales metros cortados lloré la desventura de la creacion ó resurreccion de un nuevo empleo en esa, que me comunicas, apretando el llanto cuando llegaba á los *cuatro mil morlacos* que se le han asignado.

Con mayor estrépito y violencia dí rienda suelta al llanto, cuando me instruí por tu 2. ª carta, que si no habias perdido el juicio en ese momento, tu carta la databas desde la Residencia por aquello de los *despotismos*: pero cuando mas adelante ví que tus despotismos eran hermanos, hijos, nietos, viznietos y tataranietos del *despotismo de la inercia*, rectifiqué mis dudas, y con satisfaccion ví que imitabas bien al "Nacional," de tal modo que esa parte de tu carta parecia plajiada del "Nacional" mismo; y entonces al observar esta identidad, lloré tanto, y con tanta fuerza para el "Nacional," que me desfallecí y me desmayé....

(Fortun) ....Tiende un velo
sobre agüero tan fatal
(Macìas) No sabe ningun mortal,
El fin que le guarda el Cielo.

Empeñate con Esnaola para que le ponga música á estos versos de *Macías*. El otro dia la compañia dramática puso en escena este drama, y me gustó tanto que estos versos los tengo aquí clavados en la mollera.

Y es que aquí hay tambien otra compañia dramática por otro estilo, y que pretenden otra cosa que aplausos. Los roles principales están divididos, poco mas ó menos, en la forma siguiente—

D. José Justo, padre de las 13, y protector de—

El Presidente á quien auxilia—

D. Diogenes hijo del padre, que quiere treparse, sobre—

Buenos Aires, para unirla á las 13.

Y sigue la comparsa de bandidos, espurios porteños, malos Orientales, feos de todas las naciones y provincias, unidos generales de antiguas y malas mañas para un mal fin, circulillos sucios, y hambrientos &a., &a., &a.

Y trabajan, Juan Braulio, que es una bendicion de Dios. El les de el premio que merecen sus afanes.

Te voy á contar lo que hacen aquí; y esto puedo hacerlo sin temor que mi amo desconfie de mi, puesto que lo he oido á hurtadillas, y por la rendija de la puerta de la sala de mi amo.

¡Allá voy, Juan Braulio!

Y á que no sabes tú por donde me descuelgo? Por mi amo, amigo; y ahora con menos miedo que el que me causó cuando la amenaza del *violin de Maza*.

Has de saber que en mi amo se ha pronunciado tambien el *progreso descendente*. El ingraton de su padre, despues que el muchacho se ha desvivido por él, y ha perdido el pelo de la cabeza de tanto pensar, lo ha dejado cesante, y le ha dicho desde una hasta ciento, y lo ha puesto de oro y azul, y le ha dicho que le sizaba en los patacones, que en considerables cantidades le habia mandado tantas veces, y que si esos patacones hubieran sido patrios, es decir, de Buenos Aires, nada importaria la dilapidacion, pero que tambien habia entre ellos, patacones del Director de los que el llama suyos en Entre Rios; y que por todo esto, ya no lo podia sufrir, porque el no toleraba, ni aun á su hijo, le anduviera agarrando su peculio.

Cosas de esta tierra, Juan Braulio, como tú dices. El padre se ha vuelto tigre con su hijo. Asi es que mi amo D. Diogenes no renunció la mision, como se dice, sino que el padre lo destituyó. ¡Habrá caribes!

Pero á que vos no conoces á mi amo! Apuesto un ejemplar de los "Debates" contra otro de las "Memorias de la Revolucion de 11 de Septiembre," á que ni por el majin te se ocurrió como ha tomado mi amo este desaguisado de su padre? Tu supondràs que cada lágrima que caeria de los ojos de mi amo, seria tan grande como cada barbaridad del "Nacional," y que su pena, y su desaliento seria tan inconmensurable como el del contingente de Cordobeses cuando tuvieron que regresar à Córdova con los mismos calzones blancos con que se presentaron en Buenos Aires.... á que....á probar á Vdes. que no tenian frio. Claro está. Estuvieron hasta mediados de Julio y despues....se fueron.

Pues no fué así lo que pasó por mi amo. D. Diojenes no es asno de Salta, como dices tú que son los mas asnos. Es de Entre-Rios; y esto quiere decir que siempre encuentra orillas á distancia corta, cuando se tira al agua en los mayores apuros. Veia venir la tormenta que le amenazaba, y se preparó bien á resistirla. Compró *con la ziza* varias propiedades aquí, y se dedicó con perseverancia y buen éxito. Juan Braulio, [como yo hacia de Dios en estos amores, de mercurio compañero, para que me entiendas] se dedicò á obsequiar tirándole tientitos, y haciéndole arrumacos, y brindándoles con la Legacion, á una muchacha linda, que basta que lo sea para que no me guste, por una antigua mania de solo gustar de lo feo. Pero es rica, y de una familia distinguida de este pais. Mi amo [yo se lo he oido decir á Mr. Gore] va á doblar la cerviz á la coyunda. Si tu sabes que es esto de coyundas, esplícamelo porque yo me he quedado en ayunas.

Despues entró Mr. Buschental, y le declaró que iba á tomar estado; y Mr. Buschental, le contestó que en tal estado se hallaban los cupones que le impedian ver, oir, oler, gustar y palpar.

En fin Juan Braulio, mi amo que ya no es diplomático va á comerciar. Ya ha dado principio tomando algunas acciones en el remate de las Rentas de Aduana, y otras empresas; y tu Patricio, el Patay de tu alma, como me llamabas, cuando los dos estábamos de compañeros de Jiro negro, y todos los de su curso, tu Algarroba, cesó ya de ser mucamo del Encargado de Negocios de las 13; y.... tambien le ha llegado la hora del progreso descendente.... ya no soy mas que un sirviente del comerciante D. Diójenos!

Aprended, flores de mí!
Lo que vá de ayer á hoy!

Y sabes tú quien es el inícuo que me condena al progreso en que me encuentro? Es.... es D. Eduardo! D. Eduardo que ahora que está de Cónsul General de las 13, no me ha querido echar unos ojitos de conmiseracion, y dejarme siempre adherido á la casa diplomática. No me quiere, y lo mismo que el padre de mi amo hizo con el hijo, él ha hecho tambien conmigo;—me ha destituido de mi caracter oficial, de lacayo del Gefe de la Legacion y Consulado General. Yo debí haber seguido en *statu quo*, Juan Braulio, como el mismo D. Eduardo dice que han seguido ciertas cosas en tu tierra.

En *Statu quo* D. Eduardo dice que ha de encontrar su padre el palacio en que vivia, cuando vuelva á Buenos Aires, cosa que espera tendrá lugar muy pronto, por la influencia de él, como Cònsul General de las 13. En *statu quo*, porque solo seis cientos pesos pagaba su padre por el palacio que le hizo componer el Restaurador á costa de la patria (Buenos Aires), cuando iba á regresar del Janeiro, y dice Juan Braulio, dice que seis cientos pesos no mas gana ahora el palacio, y que seis cientos pesos ganará cuando se la devuelvan á su padre!....

Averigua la verdad Juan Braulio, porque ni es justo que D. Eduardo que ha salido á su padre en aquello de golpearse el codo para hacerle soltar un real, y que anda cacareando con la economia, y con que todos quieren morder al Estado, tenga él la conciencia tan elástica cuando se trata del *miquis*, y pague al Estado seis cientos, cuando en justicia deberá pagarle tres veces mas.

Si es cierto Juan Braulio, me voy afirmando y ratificando de que en tu tierra hay cosas, cosas, que colgadas parecen bolsas; y que cria fama y échate á dormir, autoriza para decir "haz lo que yo predico, pero no cometas el pecado mortal de mirar lo que yo hago!"

¿ Ves, Juan Braulio, lo que son las palabras y los hechos? Sin ir muy lejos aquí está el Dr. Pico, que despues de habernos cansado en la casa de D. Diógenes, con sus clamores sobre que al servicio de la Patria y á la economia debe sacrificarse hasta el comer, beber, dormir &c. &c., hoy que el padre de mi amo lo nombró para subrogar en la mision á mi amo, D. Panchito, ha renunciado porque no se le mandaron junto con las credenciales las dietas!

¡ Qué te parece esto, Juan Braulio!

Y no vas á creer que D. Panchito no tiene con que mandar á la plaza. En el baile que diò la otra noche el Sr. Paranhos, la Señora de aquel, fué la que llevó la palma por la escesiva cantidad de brillantes con que estaba adornada. Pregúntales á todos los que asistieron, que algunos han de haber ido á esa en el "Uruguay," y en la "Argentina."

A propòsito de pasageros; sabrás que vì embarcar un individuo regordeton, que tiene Barraca en la Boca, que puso sus bienes bajo la proteccion francesa, y tantas otras cositas. Qué lobo viejo, como vuelve á la cueva despues del aprieto! che, se llama Pepe.

Mucho te encargo, mi querido Juan Braulio, que si hubiese alguna nueva revolucion en esa, me avises para ir yo tambien y ponerme de Gefe de los de afuera, ó aunque sea de Ministro de Hacienda, pues ya veo que esto dá mas que estar de criado.

Que cara de "Nacional" hubieras puesto tú, bobon, si hubieras visto como yo á la señora del que fué Ministro de Hacienda del Director D. Panchito. Qué lujo! qué pedreria! qué barbaridad de gastar patacones! Jesus, Juan Braulio! qué luz! qué luz! qué luz!

Y vieras, cabezon, les daba tanta rabia á los que la veian, que yo tuve algunos *dimes* y *diretes* con uno que otro, que de puro mordaces decian: Mirá de cuando acá tanto lujo! Eso se lo ha dado al marido el Director!

No señor, les dije yo: mentira. Ese señor fué ministro de Hacienda en San José de Flores, y estuvo *quince dias* con ese cargo. Y San José de Flores es un pais que ha dejado muy atras á las Californias. Cabalito, porque todos los que fueron á las Californias de San José de Flores, y sirvieron de gefes, y de ministros y de tesoreros y de sirvientes, han venido muy ricos.

Por otra parte, puede ser que anden ya en circulacion alguno ó algunos de los doscientos millones de pesos papel moneda, que mandó preparar con Mége mi amigo Vicentito Fidel, y que escribirán para el nuevo Banco Nacional que se proyecta por el Congreso de Santa Fé. Los DOSCIENTOS MILLONES ESTAN YA ENCAJONADOS, y solo les falta las firmas de los que ellos autorizen: puede ser que D. Fidel haya autorizado ya algunos cientos, y repartídolos entre los amigos íntimos. A mí no me han dado ninguno todavia, Juan Braulio. Se los protesto.

Aqui hay movimiento con los doscientos millones, probablemente. Despues que llegó el vapor "Progreso," vinieron à esta tu casa (ó de mi amo) Benjamin Mendez y Montaña que volvian de Entre Rios. No estaban muy contentos con el padre de mi amo: parece que el padre tiene tanta ojeriza á los porteños que aun á aquellos que mas lo sirvieron, los trata con mas barbaridad: por ejemplo á Quesada que era su otro Perro Purvis, solo le dá en Entre Rios cuarto y carne; ni siquiera los vicios le ha agregado. No quiere ocupar todavia á los porteños: los tiene en la *inactiva*; asi es que Benites y Olazabal que partieron de aqui cuando se fué el "Progreso," y Videla que se fué despues, andaban paseando y tomando aire de Entre Rios; nada mas que aire Juan Braulio.

Todo se mueve, compañero: Pita, Cordero, Rua y otros se van tambien á Entre Rios: Taurell que estaba en la Colonia, recibiò una carta del padre de mi amo, y se fué tambien....à los infiernos.

Allí y acá en la tierra, en cualquier parte en que me encuentre, sabes que es tu devoto amigo y confederal de las 13.

PATRICIO ALGARROBA Y PATAY.

Montevideo, Septiembre 14 de 1853.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 17 DE 1853.

Adelantos y mejoras materiales del Pais. La "Revista quincenal" que acaba de fundar el Señor Pellegrini es una publicacion de primer órden.

Dijimos incidentalmente en nuestro número de ayer que, el medio mas seguro de hacer dificiles ó inposibles las revoluciones era emprender grandes *reformas*; y el de afianzar la paz y consolidar el órden, educar á las masas por medio del trabajo y de los buenos ejemplos; añadiendo que, seria oportuno el que la Policía, en la esfera de accion que le está demarcada, emprendiese una porcion de mejoras materiales que á la lijera detallamos.

Acabábamos de borronear nuestro artículo cuando nos fue presentado el 1er. número de la *Revista del Plata*, periódico quincenal, redactado y fundado por el Sr. D. Carlos Pellegrini, y consagrado puramente al desarrollo de los intereses *comerciales, industriales y materiales de nuestro pais*.

La rápida ojeada que dias anteriores habiamos dado á esa publicacion, nueva en su género para Buenos Aires, no fuè bastante á hacernos formar la idea de su mérito, y confesamos, con verdadero placer que ha sido grande y agradabilísima la sorpresa que hemos sentido al ver por la primera vez en nuestro pais, una publicacion destinada exclusivamente á los grandes y preciosos objetos á que su fundador la consagra, no vacilando desde luego en darle colocacion entre las publicaciones periódicas de primer órden.

El Sr. Pellegrini, por mas de un título, competente para el exámen y dilucidacion de las cuestiones industriales ó científicas con que ocupa el primer número de la *Revista*, ha tenido el delicado tacto de reunir en él cuanto puede verdaderamente hacerla interesante—bastando para su gloria personal y para la del pais el que se realizasen como es muy posible, la mitad de las mejoras que él con tan acertado juicio propone.

Para probar nuestros acertos nos bastará dar una idea de los artículos contenidos en su primer cuaderno.

Da principio la "Revista" con un exordio ó introduccion que, si nos es posible, reproduciremos con preferencia; en él, reasume las casuales que impulsan al redactor á fundar la "Revista," y fija el programa de sus futuros trabajos.

Merece una particular atencion el siguiente párrafo, que de dicha introduccion tomamos.

"Abogar por el trabajo, es abogar tambien por el patriotismo, es decir, por el deseo del engrandecimiento de la Patria.

"El gigante de la edad y todos sus ejércitos sucumbieron delante de la fuerza retribuida por el labor de un solo pueblo. Todo lo grande, todo lo bueno, emana pues de la industria, de esa fuente de maravillas; y veamos que medios han discurrido los pueblos modernos para ensancharla. Descubrimos cinco:

"*Sociedades de fomento.*
"*Leyes protectoras de los inventos.*
"*Exhibiciones públicas.*
"*Recompensas honoríficas.*
"*Publicaciones industriales.*

" ¡ Pues bien! nos atrevemos á sentar esta proposicion; los pueblos Platinos, y en especial Buenos Aires, son maduros para manejar estas diferentes palancas. El estado de su civilizacion, el genio de sus habitantes, la voluntad de su juventud, esencialmente liberal, los habilita para aclimatar en su suelo estas cinco instituciones estimuladoras."

Su 2. º artículo es consagrado al exámen de los diferentes proyectos concebidos hasta hoy para la mejora de nuestro puerto, y reducidos á los siguientes:

"Estacada que, prolongando la ribera derecha del *Riachuelo*, disminuya el inconveniente de la barra, dando entrada, casi en todo tiempo, á embarcaciones de seis á siete pies de calado."

"Rompiente en el banco de la ciudad qus abrigue nuestra rada interior, y la convierta en un puerto seguro."

"Muelle para la carga y descarga de los buques."

"Almacenes de Depósito y Aduanas."

La redaccion de la "Revista" se ocupa del exámen de todos estos proyectos, separadamente, y lo hace con un tino y una inteligencia muy fáciles de reconocer por la aplicacion de los principios prácticos y científicos que en ese exámen resplandece.

Para cada uno de esos proyectos la "Revista" ofrece una teoria, un modelo de obra y un presupuesto, probando la posibilidad y la conveniencia de emprenderlas.

Un 3er. artículo trata de la *Raza de carneros merinos en Buenos Aires.*

Un 4. º artículo, destinado á la *Agricultura*, se ocupa del uso del arado entre nosotros.

Un 5. º articulo trata de la *Encañadura de las corrientes llovedizas ó zanjones llamados 1. º, 2. º y 3. º.*

Un 6. º artículo, titulado *Diccionario pastoril*, trata del rejistro consultivo de marcas de ganado.

Un 7. º artículo, muy prolijo y minucioso por cierto, examina y corrije de una manera científica la *Nivelacion del pueblo de Buenos Aires.*

Un 8. º artículo, trata sobre los *Mataderos*, industria para la cual propone la "Revista" algunas reformas, reclamadas, dice, por nuestro estado de civilizacion.

Un 9. º artículo es consagrado á la *Campaña*. La redaccion de la "Revista" con la cual estamos perfectamente de acuerdo en todo cuanto dice respecto al lamentable estado en que se hallan nuestros pueblos de campaña, propone como medio de protejerla y fomentarla, el establecimiento de un impuesto municipal por los frutos que de cada partido se estraigan, aplicable á obras de utilidad pública, y por fin la creacion de consejos administrativos en todos los pueblos—mas claro; el establecimiento del *Cuerpo Municipal*.

Concluye el 1er. No. de la *Revista* con un "Recuerdo al 9 de Marzo, y con el retrato de los Sres. *Zuviria, Peña, y Ferré*, negociadores del *Tratado de Paz* rechazado por el General Urquiza—"El editor se permite (dice al cerrar "su artículo) dedicar este primer ensa-"yo á los amigos de la paz, libertad y "organizacion de la República, y princi-"palmente á los beneméritos ciudada-"nos D. Lorenzo Torres, D. Nicolas An-"chorena, D. José M. Paz y D. Dalma-"cio Velez Sarsfield," y hasta en su dedicatoria manifiesta por consiguiente la *Revista* el buen espíritu y la sana intencion que anima á sus Ilustrados Redactores.

Despues de lo que acabamos de decir, y de la pálida reseña que hemos hecho de su primer número—¿ habrá quien niegue la alta importancia de la publicacion encabezada por el Sr. Pellegrini? ¿ No tendremos el derecho de colocarla entre las publicaciones periódicas de primer órden ? No deberemos creer que el pueblo de Buenos Aires, los hombres de industria y de trabajo, los literatos, las familias, todos sin ecepcion se prestarán gustosos á contribuir para su fomento ? Un proceder diferente seria indigno de un pueblo rico é ilustrado, y que tantas pruebas dá diariamente de que sabe cultivar el sentimiento de la *gratitud*.

Por nuestra parte, felicitamos ardorosamente al Sr. Pellegrini por la feliz idea que acaba de poner en planta, le conjuramos á seguir con denuedo en su noble y patriótica tarea, y le ofrecemos todo el poder de nuestras leales simpatias. Como cólegas y argentinos le alargamos nuestra mano y le damos el apreton de bienvenida.

Entre Rios.

Hemos recibido algunos números del indigesto papelucho que con el título de *Eco del Litoral* se publica en *Gualeguaychú*.

Indigesto decimos, porque, á mas de no contener ninguna idea útil ó nueva, ningun artículo sério ó razonado, solo se nutre de documentos *fiambres* tales como los discursos y proclamas del rebelde Lagos, que vemos rejistrados en los últimos dias del mes ds Agosto, 5 despues de su derrota.

Refiriéndose á los tratados de Navegacion celebrados por el general Urquiza, dice con toda candidez el redactor del "Eco:" "Los porteños han puesto el grito en el Cielo por el *supuesto patronato* de Martin García. Ahí están publicados; dígase ahora si han tenido razon para tanta algazara y misterios y si hay en esos tratados algo que no sea digno de la Confederacion, de su gefe provisorio, y de los representantes de Inglaterra, Francia y Estados Unidos; algo, en fin, que se parezca á lo que suponen sus detractores."

Se precisa en verdad ser muy inocente, muy perverso ó muy obcecado en sus opiniones, para no ver lo que todo el mundo ha visto en esos tratados—"la transgresion de una ley fundamental, el avance cometido sobre los derechos legítimos de un tercero, y la cesion hecha á favor de un poder extraño, con mengua y riesgo de la soberania nacional." Nada de esto ve el Redactor del "Eco, porque los escritores de la tirania, los hombres poseidos del terror, ó los que siguen ciegos los impulsos de sus propias pasiones, nada ven, ni pueden discurrir ú opinar.

Mucho nos tememos que ni en el Congreso ni en la prensa, aun la que se dice *libre* en el interior, haya patriotas bastante independientes y dueños de si mismos para decir á voz en cuello lo que todo el mundo repite—"Los tratados de navegacion celebrados por el General Urquiza, son *nulos, violentos, atentatorios, y hasta perjudiciales á la Repúblida Argentina, á quien se hace abdicar por medio de ellos una parte de su soberania.*"

Este hecho no probaria nada sin embargo, en favor de esos tratados, probará si, lo que con rubor confesamos, que las virtudes públicas y el valor cívico, son escasísimos entre nosotros, y que al lado de los caudillos como Rosas, y Urquiza, todo, hasta el aire que se respira, es corruptor, y vicioso.

Digan pues lo que quieran, el "Eco," el "Fusionista" ó el "Nacional Argentino;" entonen la apolojia de su señor; hablen del tratado como de un triunfo de la civilizacion en América, nosotros con la balanza de la justicia en la mano y con la voz del patriotismo y de la razon, les diremos: Sois desde luego apóstatas y traidores, y es la historia, y es la nacion á quienes pretendeis engañar, quienes os han de condenar algun dia.

¡Ojo á la noticia!

En carta de persona respetable escrita desde el Rosario, se dice lo siguiente:

"El *Director* no desiste de sus pre-"tensiones; él ha de organizarlos á Vds. "aunque sea á balazos. No se alucinen; "no crean sus palabras: está como la "vívora, retorciéndose y tragando ape-"sar suyo el veneno que algun dia ha "de vomitar. Su primera impresion, *fué* "de *susto*, luego cambióse en *bochorno*; "hoy lo que siente es *rabia*. Y si á esto "agregan Vds. el pronunciamiento calo-"roso de algunas provincias, como las "de Mendoza y Córdova, que le ofrecen "este mundo y el otro; calculen Vds. "como estará.

"Ha delegado el Gobierno, se dice, "y yo lo creo, con el fin de consagrarse "esclusivamente á los preparativos de "guerra. Se ha dirigido con este motivo "al gobierno de Corrientes, manifes-"tándole la necesidad de contribuir á "que Buenos Aires sea sometido. Su "pretencion quedará burlada, pues nin-"gun Correntino quiere salir para pe-"lear contra Buenos Aires.

"Tentará otro medio; moverá los in-"fiernos, se asociará con la Europa, y "crean Vdes. que es tal su rencor para "los porteños y tanta su ambicion que "por ser Presidente de la Confederacion "Argentina y someter á Vdes. ha de "vendernos al gran turco. ¡que hombre! "que miseria!

"¿Y el Congreso? Pero que quieren "Vdes.! No ven presidiéndolo al vicio-"so é inútil de *Derqui!* Asi va ello."

¡Ojo pues! El Director de las 13 nos ha de tener siempre en jaque.

El Pueblo de San Nicolas.

La impresion que produjo en Buenos Aires la afligente noticia de la desgracia ocurrida en 15 de Diciembre del año próximo pasado al pueblo de San Nicolas, hace honor ciertamente á los sentimientos generosos de sus habitantes, y prueba que hay, mas que simpatias, vínculos de fraternidad muy estrechos entre ambas poblaciones.

Apesar del estado apremiante en que Buenos Aires se hallaba por consecuencia del escandaloso motin militar encabezado por el coronel Lagos, el Gobierno de la Provincia nombró una comision de ciudadanos respetables, encargándola de la recoleccion de algunas donaciones, con el fin de aplicar su producto al socorro de las familias que quedaron arruinadas á causa del incendio.

Circunstancias funestas y conocidas perfectamente de nuestros hermanos de San Nicolas, interrumpieron é hicieron estériles por entonces los buenos oficios y la generosa cooperacion de muchos ciudadanos y residentes extrangeros, estancándose al mejor tiempo las cantidades obladas por algunos en obsequio de los desgraciados.

Un aviso repetido en nuestras columnas anuncia que la Comision vuelve á ponerse en accion, y que está dispuesta á llenar digna y patrióticamente su encargo. Ella apela por decontado á la generosidad del pueblo bonaerense, á su filantropía y á la de la numerosa poblacion extrangera. No hay por que dudar de que ella será escuchada.

Buenos Aires, el pueblo mas rico, populoso, y civilizado de la República, es sin disputa el mas caritativo, y debe

manifestarlo en esta vez. Lo esperamos, y nos asociamos gustosos al noble llamamiento que la Comision hace en su aviso, sobre el que desde luego llamamos la atencion pública.

La Campaña del Norte.

El Gobierno ha recibido satisfactorias noticias de la Campaña—reina en ella la mas perfecta tranquilidad.

Respecto de Norte, recomendamos la lectura de la nota que dirije el Sr. General Hornos: en su severo laconismo, ella dice lo bastante para que nos persuadamos de que no existe, ni remotamente, ese mal estar que algunos espíritus inquietos querian hacer creer existia. Mañana daremos algunas noticias mas que nos han sido transmitidas por el Sr. Capitan Andrade.

HECHOS LOCALES.

La Religion.—Tenemos en nuestro poder el prospecto de este periódico, cuya insercion haremos en el próximo número. La inteligencia y reconocida capacidad de su redactor, cuyo nombre callamos por no hallarse en el prospecto, nos autorizan para asegurar un buen éxito á esta publicacion, cuyo espíritu y carácter son enteramente nuevos entre nosotros. Con la aparicion de este nuevo periódico se puede decir con propiedad que la prensa de Buenos Aires llena todas las exigencias y satisface á todas las clases de la sociedad.

Salubridad pública—No sabemos si por disposicion de la Policia ó por órden de quien, se han convertido en "basurales" la calle del Temple, entre las de Suipacha y Esmeralda, el bajo de la quinta de Horne, y varios otros puntos de la ciudad. Llamamos la atencion del Sr. Gefe de Policia para que se corte inmediatamente este abuso contrario á la salubridad pública, é indecoroso para una ciudad como la de Buenos Aires.

Ladrones aprendidos.—La Policia ha logrado aprender al gefe de la partida de salteadores que atacó no hace mucho la quinta de la Sra. Atkies, en Barracas. Como lo sospechábamos, los perpetradores de ese hecho pertenecian á esa turba de descamisados, reunidos por el coronel Lagos en nombre de la organizacion nacional, y su gefe es nada menos que un Mayor del Ejército Federal. ¡Que justicia sea hecha en nombre de la moral, y que un severo escarmiento evite para lo venidero la repeticion de semejantes escándalos.

Crueldad de una madrastra. Las crónicas judiciarias de todas partes ofrecen frecuentemente historias curiosísimas, risibles unas, sangrientas y horripilantes otras: las de nuestros tribunales no carecerian de interés si se publicasen. Vamos á referir una que nos acaba de ser transmitida.

"Un padre de familia tuvo la fatalidad de perder á su esposa, y sin reflecionar en el peligro á que se esponia, incurrió en la debilidad, de casarse por segunda vez. La novia entró en la casa del viudo, como el angel consolador, y las tres tiernas criaturas que dejò la difunta vieron en ella á su segunda madre.

"Pero se pasò un año—al cabo de él el "angel consolador" fué madre, y por consiguiente "madrastra."

"Aquí empiezan los sufrimientos de las pobres niñas. No entraremos á referir todo lo que se nos dice han padecido desde la edad de 9 años hasta la de 20 ó 22 que ya cuenta la mayor de ellas. Baste saber que el hambre las llevó muchas veces á "roer huesos, herbir caracuces" para beber su caldo, "comer cabos de bela, panes de jabon," y otras inmundicias sacadas de los basurales del barrio—La desnudez, el mal trato y el hambre hubieran acabado con esas desgraciadas, si algun vecino no llama la atencion de la autoridad.

El Defensor de Menores patrocinó á las víctimas, y cuan probada no seria la sevicie ejercida por la madrastra que los tribunales ordenaron el depósito de las menores en casa de uno de sus parientes. Allí permanecen hoy, y han permanecido, gracias á la ausencia temporal del bueno del padre, á quien la revolucion de Septiembre pilló fuera de Buenos Aires; pero ha venido y reclama la entrega de sus hijas.

Esto no es nada—el Defensor de Menores dice que la "patria potestad" es inviolable y que deben serle restituidas las menores: parece increíble.

Las pobres hijas no quieren ir con él, y se abrazan de sus parientes diciendo que prefieren ir á vivir en un hospital.

Lo singular es que se asegura que las menores heredaron algunos bienes que hoy están á punto de desaparecer.

Esperamos que la autoridad competente investigará la verdad de estos hechos, y tomará las medidas que reclama la justicia.

Faroles del alumbrado—Se hace notable la destilacion continua de los faroles del alumbrado público—las veredas de diferentes calles enseñan grandes charcos de aceite, y no es posible pasar por ellas sin exponerse á manchar la ropa ó dar un resbalon—¿Qué hace el Sr. asentista del ramo?

Balas de cañon.—Nos creemos autorizados para avisar al Ministerio de la Guerra ó al Gefe del Parque, que en el cementerio inglés existen 30 ó 40 balas de cañon, de las arrojadas por nuestras baterias durante el sitio. ¿Por qué se han de perder?

Otra escuela gratuita.—Segun un aviso de la Inspeccion General de Escuelas, queda establecida otra de varones en la Parroquia de San Telmo. ¿Y para niñas? ¿No nos dirá la Sociedad de Beneficencia cuántas son las que se han establecido?

Cámara de Justicia—Mañana nos detendremos en las importantes mejoras que está introduciendo en su interior su ilustrado Presidente D. Valentin Alsina.

Teatro—La segunda representacion del "Maznadieri" tuvo tanto éxito como la primera, con la sola diferencia de que la reunion no fué tan numerosa. Cosa natural, si se atiende al espíritu variable y novelero del siglo.

Hemos oido decir que se desea con entusiasmo la aparicion de la Sra. Olivieri y de los demas actores: y aun se nos ha indicado pidamos la representacion de las "Cárceles de Edimburgo" en que tanta gracia, talento y orijinalid despliega esa hábil cantatriz. Nos dicen que se exhibirá con el "Atila."

Docilidad—La Compañía de Navegacion Norte-Americana, hallando justa nuestra observacion sobre la exigüidad del peso señalado al equipaje de cada pasajero, ha aceptado la reforma, y fijado 8 arrobas en vez de cuatro. Esto no es jugar á la bolsa sinó á las mejoras.

La Avispa—Con los primeros calores de primaveras se dejan oir ya los primeros zumbidos de la *Avispa*; grandes carteles fijados en las calles nos anuncian su reaparicion. ¡Dios quiera que ella no sea un presagio de *tábanos y mosquitos*.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Presidente de la Càmara de Justicia.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1853.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

El vivo deseo que asiste à la Càmara de Justicia de ver minoradas las perjudiciales demoras que hoy sufren los litijios, la ha llevado à sérias consideraciones acerca de los medios mas adecuados de conseguirlo. Conoce que la causa radical de ellas no està precisamente en las leyes que fijan los derechos y obligaciones, sino en las que determinan los tràmites y ritualidades que deben observarse para hacerlos valer: pero conoce tambien que es imposible formar un código de procedimientos sin formar simultàneamente los códigos civil, criminal y comercial, à la par que se organice la ley de magistraturas de la Provincia.

Esta obra es necesariamente muy larga; y el esperar à que todos esos códigos estén formados y vigentes, para ver recien entonces plantificadas las reformas, siendo así que algunas de ellas son asequibles hoy sin dificultad, seria un proceder no muy cuerdo ciertamente. Nada se aventajaria tampoco respecto de la àctualidad, con que hoy mismo se presentasen proyectos de esos diferentes Códigos; porque pasarian años antes que ellos fuesen discutidos y sancionados; y entretanto continuarian los males que todos lamentan hoy. Esto es pràctico Hace ya mas de veinte años que este Tribunal pasó al Poder Ejecutivo un proyecto bastante extenso, que comprendia reformas y mejoras importantes en todos los ramos de la Administracion de Justicia, y el cual parece que fué remitido por aquel à la Honorable Sala. Quizá su misma extension produjo ó aumentó esa especie de tédio ó indiferencia con que estas àridas materias son por lo comun miradas en paises como el nuestro, que, cuando pueden disponer de sí mismos, contraen casi esclusivamente su atencion à los intereses políticos y administrativos. Ello es que ese proyecto solo ha servido para aumentar el improductivo capital de nuestros archivos, y se han prolongado hasta hoy los males que él se propuso estirpar.

Penetrado, pues, el Tribunal de aquella verdad, y sintiendo, por otra parte, la necesidad premiosa de que algo al menos se haga, ha pensado que el medio mas prudente para ello es ir procurando de un modo sucesivo, el remedio de esos males y abusos, empezando naturalmente por los mas saltantes, mas honerosos y mas fàciles de ser prontamente reformados Esto en nada dañarà ni obstará à cualquier plan ulterior de codificacion.

En consecuencia, y sin perjuicio de otras medidas que el Tribunal se esforzarà en ir proponiendo sucesivamente, ha acordado someter por ahora à la alta consideracion del Gobierno tres distintas reformas de facilísima ejecucion y de evidente utilidad, y las cuales son referentes à la jurisdiccion de los Juzgados de Paz, á los colegatos en los juicios mercantiles, y à los trámites generales de los juicios civiles y ordinarios.

No es necesario detenerse para convencer de la monstruosidad que envuelve el hallarse hoy limitada la jurisdiccion de los Juzgados de Paz, à asuntos cuya importancia no exceda de trescientos pesos papel, sin otro fundamento que el haber sido limitada à trescientos pesos en la fecha de la institucion de ellos, es decir, cuando era metàlica la moneda corriente. Baste significar à este respecto que eso es rebajar la consideracion de aquella magistratura, que tanto importa dignificar, es obligar à frecuentes delegaciones por parte de los Juzgados de 1.ª Instancia; es echar sobre estos el gran peso de multitud de asuntos pequeños, y es gravar à los interesados con las costas y demora de una tramitacion escrita, en negocios que rigorosamente no la necesitan. Por consiguiente: convendria declarar—como ya se propuso à la Honorable Sala en el año anterior—que esa jurisdiccion se estiende à todo asunto, cuyo valor no exceda de cuatro mil pesos, por ejemplo; à excepcion de las testamentarias, las cuales, en opinion del Tribunal, sea cual sea su importancia, deben iniciarse en los Juzgados superiores.

La 2.ª y 3.ª instancia de los juicios mercantiles se deciden por un Camarista, asociado à dos cólegas que aquel elige entre cuatro individuos propuestos por las partes. Una constante y dilatada esperiencia ha mostrado ya el vicio radical de este sistema. El litigante de mala fé dilata el proponer, ó propone à los que sabe no aceptaràn, ó se empeña con ellos para que se escusen: y así es raro el espediente que no contenga varias fojas de solo propuestas, nombramientos, notificaciones, diligencias, escusaciones &a.; todo lo cual importa una gran pérdida de tiempo y de dinero. Sobre todo: es frecuente que los cólegas no se reputen verdaderos jueces, sino meros representantes ó defensores de quien los nombró, desnaturalizando así la esencia y los objetos de esta institucion. Nada dificil es el remedio. Respecto de la jurisdiccion privativa de imprenta, la Honorable Sala nombra cada año à los individuos que, durante él, hayan de ejercerla. Si respecto de la jurisdiccion, tambien privativa, de comercio, no pudiera hacerse lo mismo en cuanto à los cólegas y recólegas, al menos podria ordenarse que en las elecciones consulares, que se hacen cada año, se eligiesen tambien veinte y cinco ó treinta individuos que, durante el año, desempeñasen aquellas funciones, y cuyo desempeño—no mediando impedimento moral ó físico—seria rigorosamente obligatorio, bajo pena de muerte. Para el año corriente, habiéndose ya verificado las elecciones, podria ordenarse que se practicasen hoy las de Cólegas. Estos deberian ser de las profesiones, y reunir las calidades que hoy se exijen, con una diferencia exijida por motivos de conveniencia pública, que el Tribunal cree ocioso detallar, à saber, que pueden ser cólegas individuos de todas las nacionalidades. En cada litis, desde que la causa se hallase en estado, el Juez de Alzada llamaria à las partes y les presentaria la nómina de dichos individuos: las partes, acto continuo, podrian separar hasta la mitad de ellos, sin necesidad de espresar causa: de los restantes, se sacarian, acto continuo y por insaculacion, cuatro: de estos los dos primeros serian cólegas en la apelacion, y los otros dos lo serian en la súplica que pudiera haber: ninguno de los cuatro podria ya ser recusado, à no ser por causa superviniente, espresada y justificada, ó bien por causa recien salida y justificada tambien: estas justificaciones se producirian brevemente ante el Juez de Alzada, quien decidiria, sin recurso, de su mérito; y caso de resultar justificada la recusacion, se procederia al reemplazo del recusado. El Tribunal està seguro de que este sencillo sistema minoraria considerablemente la duracion y las costas de los juicios mercantiles en las instancias superiores.

Respecto de los juicios civiles ordinarios, el Tribunal cree que el número de escritos que hoy son necesarios para completar lo principal de su sustanciacion lisa y llana, podria disminuirse hasta la mitad. Con solo la demanda y la contestacion, quedaria sustanciada la causa para recibirse à prueba (à no ser la cuestion de puro derecho, en cuyo único caso tendrian lugar, como hoy, dos escritos de cada parte). Despues de la prueba habria dos escritos de cada parte; porque el Tribunal cree que esa estacion del juicio en que ya estàn sentadas las cuestiones y esclarecidos los hechos, es la adecuada para que los litigantes digan cuanto tengan que decir. Pasando despues la causa en apelacion à la Alzada, bastaria allí—ya sea la cuestion de derecho, ó solo de hecho, ó mista—un escrito de cada parte; y subiendo en seguida à la Càmara, no habria ante ella alegato alguno por escrito, permitiéndose únicamente los informes *in voce* que los respectivos letrados quisieran hacer, ó mas bien, que tendrian que hacer, si les animaba un verdadero celo en pro de los intereses ó derechos que patrocinasen.

De este modo, se obligaria indirectamente à los jóvenes letrados à adquirir, juntamente con el hábito de hablar en público, la soltura y correccion de la palabra, à la par de los modales oratorios: hàbito que tanto importa en los paises representativos, y que tanto facilita la pràctica de la vida parlamentaria.

De este modo tambien, quedarian eliminados ocho escritos, que hoy, por lo general, son innecesarios, pues comunmente se reducen à repeticiones; y quedarian igualmente evitadas las diligencias y gastos consiguientes. Por lo demas: esta reforma en nada perjudicaria al objeto esencial de los juicios, que es el descubrimiento de la verdad, ó sea el esclarecimiento de los hechos, y la recta aplicacion del derecho. Resultaria entonces que en las cuestiones de puro derecho, cada parte habria hablado por escrito tres veces, y cuatro en las demas; à lo que se agregarian los informes orales. ¿Como desconocer que con eso habria bastante para el cabal esclarecimiento de una cuestion, fuese ella cual fuere?

Tales son, Señor Ministro, las ideas que el Tribunal, en cumplimiento de sus deberes, ha determinado sujetar por ahora al exàmen del Superior Gobierno: y él se permite esperar que, si ellas merecieren su atencion, se servirá adoptar aquel proceder que reputase mas propio à fin de que, con la menor demora posible, entren ellas à figurar en la categoria de disposiciones obligatorias.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

VALENTIN ALSINA.

Setiembre 16, 1853.

Hallando el Gobierno completamente exactas y fundadas las observaciones que en la presente nota hace la Exma. Càmara de Justicia, como tambien las medidas y reformas que en su virtud propone: y considerando, por una parte, que ellas son, no solo de incuestionable utilidad pública, sino ademas de urgente adopcion; y por la otra, que el esperar à que ellas sean sancionadas por la H. S. de RR., cuya atencion serà pobablemente absorvida por la multitud de asuntos de alta importancia que deben ocuparla, seria postergar indefinidamente el bien que con ellas se intenta procurar, viene en aceptar y aprobar las indicadas reformas en todas sus partes, sin perjuicio dar cuenta oportunamente á la H. S.—En consecuencia: redàctense los decretos acordados, de entera conformidad con la presente nota; y avísese en repuesta à la Exma. Càmara, expresàndole lo satisfactorio que es al Gobierno el laudable celo que manifiesta en bien de los intereses generales de la sociedad; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

TORRES.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Al practicarse cada año las elecciones consulares de ordenanza, se practicarà tambien, en la misma forma, la de veinte y cinco individuos que desempeñaràn las funciones de cólegas, en las dos últimas instancias de los juicios mercantiles.

2.° Los cólegas, que deberàn reunir las calidades que hoy se exigen, podràn ser electos sin distincion ni esclusion de nacionalidad alguna.

3.° En cada asunto, desde que la causa se halle en estado, el Juez de Alzada citarà ante sí à las partes, y à presencia del escribano, les presentarà la nómina de los veinte y cinco cólegas anuales, à fin de que las partes puedan separar de ella, si lo quieren, hasta doce sin necesidad de espresar causa.

4.° De los restantes se procederà, acto continuo, à insacular cuatro; de los cuales los dos primeros seràn los cólegas en la apelacion, y los otros dos seràn despues los recólegas en la súplica que pudiera haber, sentàndose en autos el todo de esta diligencia.

5.° Hecha la insaculacion, ninguno de los cólegas ó recólegas podrà ser recusado, à no ser por causa, ya superveniente ó ya ignorada antes; pero en ambos casos ella deberà ser espresada y justificada brevemente ante el Juez de Alzada, quien señalarà al efecto un plazo corto y comun; y en seguida, harà ó no lugar à la recusasion sin admitir recurso alguno à este respecto; procediendo à reemplazar por insaculacion al recusado en caso de hacer lugar à aquellos.

6.° Declàrase rigorosamente obligatorio para los que de la insaculacion resultasen cólegas ó recólegas el desempeño de estos cargos, á no mediar impedimento legal ó físico, comprobado brevemente ante el Juez de Alzada, bajo multa de cien pesos por cada vez ó caso; y cuyas multas harà exequibles el Juez de Alzadas sin admitir recurso alguno en contrario.

7.° Por ahora, y en atencion à estar ya realizadas las elecciones consulares, el Tribunal de Comercio convocarà à elecciones de cólegas, las que tendràn lugar el domingo 25 del presente mes; debiendo los electos egercer las funciones de tales, durante el resto del corriente año consular.

8.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° La sustanciacion de los juicios civiles ordinarios, en cuanto à los alegatos en ellos deducibles, continuarà siendo la de dos escritos de cada parte, si la cuestion fuere de puro derecho; pronunciándose en seguida la sentencia. Mas si la cuestion fuese de hecho, ó mista, se limitará à la demanda y contestacion; procediéndose en seguida à producir la prueba.

2.° Dada la prueba se giraràn los mismos dos alegatos por cada parte, que se practican hoy y se pronunciarà sentencia.

3.° Pasado el asunto à la Alzada por apelacion ó nulidad, la sustanciacion consistirà en un alegato de cada parte.

4.° Pasando à la Exma. Càmara, luego de mejorado el recurso, se remitirà el asunto al Relator, sin admitirse ante ella alegato alguno por escrito, permitiéndose únicamente los informes orales de los abogados.

5.° En los casos de súplica, el suplicante se limitará á interponer el recurso lisa y llanamente sin fundarlo ni alegar, devolviéndose por la Escribanía en caso contrario; y se procederà en el mismo órden prescripto en el artículo anterior.

6.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° La jurisdiccion contenciosa de los Juzgados de Paz en la Ciudad y Campaña, se estenderà al conocimiento y decision de toda cuestion ó asunto, cuya importancia no exceda de cuatro mil pesos moneda corriente.

2.° Quedan esceptuadas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo ó de resultas de inventarios ó tasaciones que se practiquen en testamentarías; y cuyas cuestiones, sea cual sea su importancia, se iniciaràn ante los Juzgados de 1.ª Instancia.

3.° Comuníquese, publíquese y dése el Registro Oficial.

OBLIGADO.
LORENZO TORRES.

Comandancia General de Armas.

Cuartel General en marcha, Pergamino, Septiembre 12 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General, D. José Maria Paz.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., que el estado de la frontera es completamente tranquilo.

Escuso estenderme mas sobre el estado de nuestra campaña, y de la buena armonía que reina entre los pueblos limítrofes, desde que el conductor de esta es el capitan Andrade, quien instruirà à V. S. y darà cuanta explicacion se le exija á este respecto.

Dios guarde à V. S. muchos años.

MANUEL HORNOS.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Francisco de las Carreras.

El Gobierno ha tenido á bien disponer con esta fecha, que desde 1.° del entrante Octubre, disfruten todos los individuos de tropa del Ejército en Campaña, bien sean de línea ó bien de milicias en actual servicio, la asignacion de cuarenta pesos mensuales por plaza, para rancho, que se abonarà anticipadamente al principio de cada mes; quedando por esta resolucion inhibidos los Gefes departamentales y Comandantes militares de la frontera, para sacar ninguna clase de auxilio de ganado con este objeto.

Lo que se comunica à V. S. à los efectos que corresponden.

Dios guarde à V. S. muchos años.

JOSE MARÍA PAZ.

Comisaria de Guerra.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1853.

No estando aun de manifiesto en la Comisaria el modelo de las levitas de paño, cuyas propuestas se anunció serian consideradas el dia 15: se previene que el mismo dia 21 se recibirán las propuestas de las levitas citadas; como tambien para la construccion de 250 levitas de paño para artilleros y 250 pantalones para igual destino, cuyos modelos estarán de manifiesto en esta Comisaria.

Santiago Alvarrasin.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Setiembre 15 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66 sh. por una onza. Francia 83 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 296, patacones en proporcion. Montevideo ½ por ciento en demanda.

Despacho de Aduana.

Dia 16.

A Eberhard y ca.—1 cajon maon, 9 idem brin, 1 idem marroquines, 1 idem muestras.

A Duguid Barton y ca.—3 fardos pellones.

A Guillermo Orr y ca.—2 cajones zarazas, 1 fardo jergas.

A Tomkinson y ca.—5 fardos mercancias.

A Juan Best y hermanos—3 cajones género de algodon, 1 idem linoes, 1 idem zarazas anchas, 1 idem pañuelos mezcla.

A Wedekind Lind y ca.—1 cajon pañuelos de cambrai, 1 idem idem de muselina de manos, 2 idem muselina, 1 idem cortinas.

A R. y J. Carlisle ca.—1 cajon medias para hombres, 2 idem idem crudas para idem.

A Jacinto Caprile—3 cajones pistolas, escopetas. chimeneas. resortes, polvorines, grenadiers.

A B. Wankeyn y Jordan—8 fardos zarazas, 2 cajones cocos de colores, 1 fardo bramante.

A Diego Steward y ca.—10 barricas planchas.

A Eberhard y ca—1 cajon cintas de seda, 1 id. gnantes de cabretillas 1 idem crespon de seda, 4 idem dedales, 3 idem agujas, 2 idem cortes de vestido de linó, 1 idem tornasol de seda, 2 idem linó labrado, 1 idem bordados de idem, 2 idem muestras.

A Duguid Barton y ca.—18 doceuas braceros, 2 barricas fuelles.

A J. N. Bieber y ca.—1 cajon botones.

A Cocqueteaux y ca.—1 cajon bombas y tubos, 1 idem papel de oficio, 1 idem género de vestido, 1 idem perfumeria surtida, 1 idem jabones de almendra, 1 idem floreros y copas, 1 idem medias cortas de algodon, 1 idem botones de asta.

A Duguid Barton y ca.—2 cajones sillas de montar para hombres, 1 barrica molinillos y aldavillas, 1 idem làpices de pizarra y de plomo. 1 idem manijas de baul, y capas, 1 idem cerraduras y llavos de cuja, 1 idem tornillos de catre, 1 idem reglas de carpintero, escuadras, taladros, barrenas, pulidores, espaviladerass, argollitas do bronce, campanillas de metal blanco, medidas de 8 à 56 pies, 1 barrica balanzas y candeleros, 1 cajon acordiones, 1 idem bandejas, 3 fuelles. 1 idem juguetes surtidos, 1 barrrica tachuelas amarillas, evillas de laton, perchas para sombrereros, cepilios de botas, id. para ropa.

A Luis Frias—1 cajon libros impresos.

A Cocqueteaux y ca.—3 cajones casimir de verano, 1 idem palmatorias de porcelana, juguetitos, frasquitos, papeleras y frasquitos, 1 idem papel de carta, una cocina económiga, 1 idem agua de Colenia, 1 idem tafiletes para sombreros y gorras, 2 id. casimires de lana y algodon, 1 idem zarazas para colchas, 1 idem barelle, género para vestido, 1 idem borlitas para barbijo, cordon para sombreros y corbatas.

A B. Wankeyn Jordan y ca.—2 fardos bramante, 4 cajones idem idem, 2 fardos zaraza, 1 idem bramante.

A Juan Best hermanos—1 cajon tela de poncho, 1 fardo idem idem, 2 cajones zarazas anchas de luto, 1 idem loza blanca.

A Twyfford Hall y ca.—1 cajon encomiendas.

A R. del Sar é Imbert—8 cajones gorras, 1 id. pañuelos, 2 idem gorritas.

A Collet Alsgelt y ca.—8 cajones cuchillos, 1 id. cubiertos, 1 barrica trampas para ratones, 1 cajon medias para señora, 1 idem género de hilo, 2 cajones tul.

A Duncan hijo y ca.—1 fardo paño azul.

A Alfredo Barber—6 cajones achas.

A Tomas Armstrong—1 bulto encomiendas.

A Bernabé Ocampos—38 cajones ticholos.

A Diege Steward—6 bocois ollas con tapa.

A Bettinotti—1 barrica incienso, 1 cajon goma làstica.

A Tomas Nire y ca.—1 cajon herramientas para curtidor, 1 idem encomiendas.

A Antonio Demarchi—4 cajones rifles.

A Samuel B. Hale—1 cajon libros en blanco.

A Tomas Tomkinson—4 fardos tela de poncho de algodon, 2 cajones encajes, 1 idem muselina en corte de lainer, 1 idem idem.

REEMBARCOS.

A Gualeguay—4 cajones efectos de tienda.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.—Dia 15.

Havre el 10 de Junio y Montevideo el 10 corriente, barca frncesa "Universel," de 267 toneladas, capitan Deudeville, à V. Lafou.cade, con 275 bultos mercancias, 115 tablas. 41,200 baldosas.

Montevideo. vapor de guerra francés "Sesostris", Idem barca de guerra brasilera "Berenice."

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 16.

De la Nueva Palmira el 12, pailebot "Cecilia," de 7 toneladas, patron Luis Remont, al patron con 200 curbas, 4 carradas leña.

Del Carmelo el 14, pailebot "Anita," de 10 toneladas, patron Antonio Pastose, al patron, con 4 pipas y 1 cuarterola agrio.

De la Nueva Palmira, el 6, pailebot "Fortuna." de 6 toneladas, patron G, Mazane, al patron, con 12 carradas leña.

Del Monte el 12, ballenera "2 Compadres," de 9 toneladas, patron S. Facio, al patron con 12 carradas leña.

De la Nueva Palmira el 6, ballenera "Fortuna" de 12 toueladas, patron José Sanguinetti, al patron con 825 cueros vacunos secos, 15 carradas leña.

Del Monte el 13 lancgon "Aurora," de 4 toneladas, patron José Beruti al patron, con 10 carradas leña.

De la Nueva Palmira el 15, queche "Saña," de 15 toneladas, patron R. Bermengo, al patron, con 35 carradas leña,

Del Carmelo el 8, ballenera "Magdalena," de 7 toneladas, patron Tomas Garcia, al patron. con 19 carradas leña.

De San Pedro el 10, pailebot "Petrarca," de 20 toneladas, patron Antonio Bartolic, à Rughi, con 109 arrobas grasa, 1 barricas sebo, 5 docenas cueros lanares, 3 bolsas cerda, 23 cueros vacunos.

Del Carmelo el 14, pailebot "Jóven Vicente," de 10 toneladas, patron Ventura Suarez, al patron, con 12 carradas leña.

Del Carmelo el 4, ballenera "Carmelita," de 12 toneladas, patron José Grandel, al patron, con 26 carradas leña.

De Montevideo el 10, lanchon oriental "Unico." de 7 toneladas. patron E. Martinez, al patron, con cargamento de mercancias.

De Gualeguaychú el 1.°, goleta "Nueva Jacinta," de 55 toneladas, patron Antonio Cabilla, al patron, con 15 carradas leña, 68 idem carbon.

Del Paraguay el 16, goleta "América del Sud," de 84 toneladas, patron José Viacaba, à la órden con frutos del Paraguay.

De San Nicolas el 12, pailebot "Alejandro." de 60 toneladas, patron Juan Costa, à Felipe Botei, con 1046 cueros de potro salados, 4 barricas sebo, 21 pipas grasa de potro, 3 fardos garras, 3 idem nonatos, 54 fardos lana, 700 cueros vacunos secos, 125 id. de potro idem, 4 fardos cerda, 3 idem cueros lanares.

De Santa Fé el 3, goleta "Presidente" de 40 toneladas, patron Francisco Gallino, à Gandulfo, con 392 fauegas carbon, 43 arrobas jabon, 20 cueros vacunos secos.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR

DIA 16.

Paraguay, vapor oriental "Fanny" por Rossi.

Montevideo, bergantin goleta nacional "Colombo," por B. Delfino.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 16.

España, polacra española "Pronta," por E. Ochoa y ca. con 12 fardos garras, 9809 cueros vacunos secos.

LLEVAN BALIJA.

Rio Janeiro, bergantin goleta brasilero "Maricota," hoy à las 2.

Inglatera, goleta inglesa "President," hoy á las 2.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Sábado 17.

Artículos y Acuerdo.

SRES. JUECES—

Reunion general de Letrados ante el Tribunal.

Juez Semanero, Sr. VILLEGAS.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1853.

Escribano de Semana—Pedro Callexas.

La Excelentísima Cámara Justicia ha dispuesto invitar, como se hace por el presente, á todos los abogados matriculados, para que concurran á su Sala de Acuerdos el sábado 17 del corriente á la una de la tarde á fin de considerar un asunto importante relativo al mejor servicio de la administracion de Justicia.

Pedro Calleja de Prieto.
Escribano de Camara.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Con el competente permiso de la Autoridad.

El Director de la Compañia Lírica Italiana, tiene el honor de prevenir al público de esta Capital que se halla abierta la primera temporada.

Los Sres. que gusten abonarse pueden ocurrir al escritorio del Teatro á toda hora, siendo preferidos los Sres. que tuvieron temporada antiguamente, hasta hoy Sábado á las 5 de la tarde.

El Director de la Compañia,
PEDRO GARCIA. s17-5p

☞ **EL PROGRESO**—Se vende muy barato la coleccion completa de este Diario. El que le interese ocurra à la imprenta de LA TRIBUNA.

REVISTA DEL PLATA

Periódico mensual, ilustrado, esclusivamente consagrado al progreso material del pais.

Se suscribe en la Libreria del Sr. Villate, Perú Núm. 13½, y en esta Imprenta.

Se ha perdido el hijo del finado Manuel Sepeda y de Maria Saturnina Lopez: estaba en casa de Juan B. Suarez. s17-3p

Se precisa una cocinera buena; calle Piedad núm 126 (altos.) s17-3p

Se desea comprar un caballo ejercitado en el uso de cabriolets ó volantas; calle San Martin núm. 25, escritorio darán razon. s17-3p

35,000 pesos fraccionados.—Se dan con hipoteca de finca libre de todo gravámen; ocúrrase calle Maipú núm. 118. s17-4p

English hams & cheese of superior quality have juste been receivdd, and are on sale in the calle Mayo N.° 68. s17-5p

Jamones y quesos ingleses.—Acaba de llegar una pequeña partida de rica calidad, que se halla en venta en la calle Mayo N.° 68 s17-5p

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio que hemos formado una sociedad en 1.° de Enero del presente año, que jirará en esta plaza bajo la razon social de Frias hermanos, formando tambien parte comanditario nuestro hermano D. Juan Frias de Rio de Janeiro.

Nos ocuparemos esencialmente en el ramo de comisiones, para cuyo desempeño contamos con los recursos y la practica necesaria, lisonjeándonos que sabremos corresponder á la confianza que se nos acuerde por nuestros amigos en este ramo.

Luis Frias. *Juan Frias.*
Estanislao Frias. José M. Frias. s17-8p

Una señorita que ha abierto una escuela en la calle de las Piedras num. 138, enseña á hablar el inglés, francés, enseña el dibujo, música, y todas clases de bordados. s17-3p

Para Montevideo.—Dará á la vela el Miércoles 21 del corriente á las 3 de la tarde la goleta paquete n. "Ninfa del Plata," admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo número 10. s17-3p

Para Montevideo.—Saldrá el Martes 20 del corriente la goleta oriental "Cid Campeador," admite carga y pasageros; los que gusten cargar ó ir de pasage ocurran para tratar al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo núm. 10. s17-3p

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 12 de Septiembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 10	622.464 2	34,627 3½	607 031 4	1,986	526,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	39 309	45	130,970 1				
Letras cobradas	8,037 3						
	669,810 5	34,672 3½	738,001 5	1,986	526 400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	8,037 3				
Al Tesorero Receptor General, para los gastos de la Colecturia, en Septiembre	32,884						
Al Comisario General, para gastos de Marina	66,000						
A D Bernardo Dulbecco, por alquiler de una casa en servicio militar, barricas vacias y leña	2,970						
A la Comision pagadora del Oeste, por deficit que sufrió en el desempeño de su cargo y cuyos emolumentos habia cedido al Estado	1,610						
A Sargento Mayor D. Jacinto Maroto, por haberes devengados	2,136						
A D. José Barboro por fletes, en 11 onzas de oro	" " "	187					
Ayuda de costa á Oficiales del servicio del Ministerio de Guerra y Marina	756						
Existencia	563,460 5	34,485 3½	729,964 2	1,986	526,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	669,810 5	34,672 3½	738,001 5	1,986	526,400	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 12 de Septiembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,192 6		
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "	" " "	260,000
Entrada	23,339 4	" "	20,470 1	
Salida	6,268 5	45		
Puerto	3,596			
Contribucion	6,104 7			
Saladeros de ganado y eguarizo	" " "	" "	110,500	
	39,309	1,237 6	139,970 1	260,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
A la Tesorería General	39,309	45	130,970 1	
Existencia	" " "	1,192 6	" " "	260,000
	39,309	1,237 6	130,970 1	260,000

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 de Septiembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 12	563,460 5	34,485 3½	729,960 2	1,986	526,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	20,476 5	5 1	29,413 6				
Letras cobradas	1,065 7						
Recibido de la Comision pagadora de las Caballerias, por sobrante de sus pagos hasta 31 de Julio	39,278 5½						
	624,281 6½	34,490 4½	759,378	1,986	526,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	1,065 7				
Al Comisario General, para pago de haberes al Sargento Mayor D. Agustin Rodriguez	1,728						
A D. Albin Favier, por alquileres de casa en servicio militar	1,460						
A D. Adrian Pothier, por su premio como individuo de la Escuadra	1,800						
A D. Adolfo Van Praet, en representacion de D. Manuel B. Alvarez, por carne á la Guarnicion de Patagones	31,734						
Existencia	587,559 6½	34,490 4½	758,312 1	1,986	526,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	624,281 6½	34,490 4½	759,378	1,986	526,400	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Martes 13 de Septiembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer. { De comisos y depósito	" " "	1,192 6		
Existencia de ayer. { Del Estado	" " "	" "	" " "	260,000
Entrada	10,000 6	" "	29,413 6	
Salida	480 2	5 1		
Puerto	78 4			
Contribucion	4,065 4			
Alquileres	970			
Pregonería	4,881 5			
	20,476 5	1,197 7	29,413 6	260,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
A la Tesorería General.	20,476 5	5 1	29,413 6	
Existencia	" " "	1,192 6	" " "	260,000
	20,476 5	1,197 7	29,413 6	260,000

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

LA ILUSTRACION ARGENTINA.

SEMANARIO CRITICO Y LITERARIO.

Se ha publicado el primer Número.

Contiene las materias siguientes: "Saludo," por el Sr. M. A. Montesdeoca. "11 de Septiembre," por D. A. J. Blanco. "Profanacion del Templo," por D. A. M. Montesdeoca. "La Madrastra," por D. Palemon Huergo. "El Beso," por D. M. A. Montesdeoca. "El Robinson Argentino," por D. Bartolomé Mitre. "Memorias de un Mendigo ó Panorama de las Costumbres," por autor desconocido. "Revista de la Semana," por D. Palemon Huergo.

Quedan preparados para el 2. ° número

Continuacion del "Robinson Argentino," idem de las "Memorias de un Mendigo," "Memorias de un Condenado," por el Sr. Gutierrez; "Espíritu del Siglo," por el Sr. Alsina; de las "Asociaciones políticas," por el Sr. Garcia, y otros varios artículos, logogrifos, etc., etc.

Los lindos grabados ejecutados en Paris, Madrid y Buenos Aires que adornan el primer cuaderno, con una elegante impresion, hacen á este periódico un lugar entre los primeros que se publican en Europa.

Este periódico está destinado principalmente á desarrollar la literatura y tipografia Argentina.

Los Editores nada han escusado para que luzca esta gran publicacion. El elogio de ella se hace á sí misma y pueden juzgar de su mérito los que quieran ver el primer número y prospecto (este gratis) que se dá en la Libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española, donde está abierta la suscricion.

El tamaño de la ILUSTRACION ARGENTINA es del de la Ilustracion Francesa y Española. Cada semana dá un gran cuaderno de ocho páginas en folio con 6 á 8 magníficos grabados. Cada año son 104 pliegos en folio con 1258 columnas de lectura, y de 500 á 600 grabados.

Precio 20 pesos mensuales en Buenos Aires; 12 ps fuertes en lás Provincias y 2 patacones en el extrangero. s13-5

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Teresa Facio, para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado, y por conducto del escribano que firma, por sí ó apoderado suficientemente instruido, á contestar á la demanda que ha entablado D. Arturo Shileds. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1853. Castellote, (hijo.) s16·8p

Martin A. Agrelo } Sargento Mayor } Fiscal en Comision. }

Llama por el presente Edicto, à los individuos que à continuacion se expresan, para que en el término de quince dias à contar desde la fecha de este, se presenten en la oficina de la Inspeccion General de Armas, con el objeto de que presten declaraciones, para que se hayan citados en la sumaria informacion que se halla formando en carácter criminal, contra el ex-coronel José Aguilar y otros indiciados de asesinos traidores y ladrones.

Teniente Coronel—Patricio Ponce.
Sargentos Mayores—N. Tirigay. Carlos Torres.
Capitan—Julian Tebes.
Ayudantes—Nicolas Roldan. Severo Alvares. Ciriaco Castro.
Tenientes—Ramon Barragan. N. Carboné. N. Torres.
Alferez—Manuel Velis.
Sargento—N. Roldan.
Soldados—José Juarez. Francisco Avila.

Y un soldado negro, que fué asistente del S. Coronel D. Pedro Leon Aquino, al que se le conocia por Libertad—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1853.
MARTIN A. AGRELO.

AVISOS MARITIMOS.

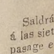

La goleta nacional "Ulises", que tiene parte de carga, saldrá para el Paraguay en toda la entrante semana; admite el resto de carga y Pasageros. Para tratar puede ocurrirse á su consignatario, Federacion núm. 123. s16 3p.

El Vapor Ingles "Argentina."

De la Compañía Sud-Americana y General de vapor.

Saldrá para Montevideo el Sábado 17 del corriente á las siete de la mañana. Los Sres. que gusten ir de pasage en este primer viage, lo pagarán á bordo.

El Agente de la Compañía ha tenido en vista al hacer salir la "Argentina" á las siete de la mañana, el mejor servicio público, pues llegará á Montevideo á las cuatro de la tarde, lo que dá tiempo sobrado para que puedan desembarcar los pasageros con las facilidades que dá aquel puerto, y que la "Argentina" ha procurado para todos los vapores de la Compañía. Por esa razon se espera que los pasageros se encuentren á bordo á la hora indicada.

Tarifa de los pasageros.

En la Cámara de popa—diez (10) patacones.
En la dicha de proa—cinco (5) patacones.
s16 2p.

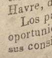

Línea de paquetes del Havre—Pasageros solamente.—La muy hermosa y velera barca francesa "Moliére," su capitan Dronaux, habiendo salido para Montevideo para completar su cargamento, dejará este puerto para seguir al Havre, del 25 al 30 del presente mes de septiembre.

Los pasageros que quieran aprovechar tan buena oportunidad, pueden dirijirse para arreglo de pasajes á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos.

Para la Asuncion del Paraguay, tocando en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya, Corrientes y Pilar.

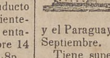

El Vapor Oriental "FANNY," su capitan Nielsen, fletado por la Compañia de Navegacion de los Estados-Unidos y el Paraguay, saldrá de este puerto el 24 del presente Septiembre.

Tiene superiores comodidades pará pasageros, y los admitirá para el Paraguay y puertos nombrados del tránsito, proporcionándoles camas y todo lo necesario á los precios siguientes, que por ahora se establecen:

De Buenos Aires á	San Nicolas	1½	onzas de oro.		
"	"	Rosario	1¾	"	"
"	"	Paraná	2½	"	"
"	"	Goya	3½	"	"
"	"	Corrientes	4¼	"	"
"	"	Pilar	4½	"	"
"	"	Asuncion	5½	"	"

El equipage de cada pasagero no podrá pasar de cuatro arrobas de peso, todo lo que exceda pagará un flete proporcionado.

Admite tambien alguna carga á flete si se ocurre inmediatamente. Para boletos de pasage &a., véase á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria. s15-9p

A los Diarios del Litoral—El Agente de la Compañia residente en Buenos Aires, abonará á todos los empresarios de los Diarios del Litoral la reproduccion del anterior aviso por 2 ó 3 veces; igualmente la compañia previene, que los interesados en tomar pasage de un punto intermedio á otro, podrán hacerlo teniendo cuidado de estar prontos á la llegada del vapor, pues él no hará demora alguna que pase al término de algunas pocas horas.

Casita en venta—De material y techo de paja, dos piezas y dos de quincha, edificada en medio cuarto de tierra, tiene pozo de balde, situada en la calle de San José, atras de la quinta de Rivadavia, tres y media cuadra para el Sud, se va á poner papel de venta. Ocúrrase allí mismo. s16·6p

Se alquila la fábrica que fué de licores, y se vende un armazon, mostrador y algunos útiles, sita en la calle de la Victoria núm. 282. s19-5p

Se precisa una muchacha de color como de edad de doce á catorce años, para el servicio de una casa de poca familia. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 78. s15 5p.

Baratillo—Se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas de superior calidad, las que se venden á cuatro pesos una, como igualmente se hace todo lo concerniente al arte de Flebotomía. Calle las Piedras núm. 4. s16 5p.

Ilustracion, y el Correo de Ultramar. Rogamos á los Sres. Suscriptores á 6 meses que no hayan renovado su Suscripcion, de tener á bien hacerlo para no padecer alguna demora en la entrega de los números que recibiremos por el próximo Paquete.
Lucien é hijos,
s16 5p. Agentes del Correo de Ultramar.

Se vende el café y billar calle de Córdova núm. 64, tambien se vende la mesa sola, es flamante; el que se interese ocurra á dicha casa; tambien hay unas puertas vidrieras nuevas. s16-3p

A los cerveceros—Se vende un carro de cuatro ruedas, construido para ese fin; tambien sirve para establecimiento de campo por ser muy fuerte; para verlo y tratar en la calle de Suipacha núm. 289. s16-5p

UNIVERSITE DE FRANCE.

PENSIONAT DE DEMOISELLES.

College Sainte Marie—Calle Santa Clara núm. 126.

Mlle. Emma Agut, éléve de l'Ecole Normale de France, "brévetée au dégré supérieur," venant d'arriver dans la cité de Buenos Aires, a l'honner d'informer les méres de famille qu'elle vient d'ouvrir dans la rue Santa Clara N. ° 126, un Collége de Demoiselles. Une pratique de plusieurs années en France dans les meilleurs pensionnats la met á même de pouvoir donner aux éléves qui lui seront confiées les soins les plus áclairés dans leur éducacion spirituelle, morale et eeligieuse.

Mlle. Emma Agut offre á ses jeunes éléves les cours suivants.

1. ° Lecture, Ecriture en tous genres, bâtarde, anglaise, ronde et gothique.
2. ° Grammaire française, Style, Narrations.
3. ° Histoire sainte, Histoire ancienne et moderne, Histoire de France, d'Espagne, etc., etc.
4. ° Géographie ancienne et moderne, Cosmographie.
5. ° Arithmétique, Mathématiques, élementaires et transcendantes, Geometrie rectiligne et descriptive, Dessin linéaire.
6. ° Traveaux manuels, Couture, Lettres alphabétiques a l'aiguille, Broderies en tous genres, Fleurs artificielles.

Mlle. Emma Agut se propose en outre de donner a ses éléves, "sans augmentation du prix de la pension," deux fois par semaine des leçons de dessin, tête, academie, paysage, sépia et aquarelle.

Des professeurs attachés a son établissements, donneront aux éléves dont les parents pourraient le désirer, des leçons de chant et de musique.

Mlle. Emma Agut, désireuse de satisfaire les personnes qui lui ont donné et pourront par la suite lui donner leur confiance, a disposé le local du College de Sainte-Marie de maniére a pouvoir prendre des pensionnaires, demi-pensionaires et externes a des prix modérés.

UNIVERSIDAD DE FRANCIA

PENSION DE SEÑORITAS.

Colegio de Santa Maria—Calle Santa Clara N. ° 126.

La Señorita Emma Agut, educada en el Colegio Normal de Francia, habiendo llegado á la ciudad de Buenos Aires, tiene el honór de avisar á los padres de familia que ella acaba de abrir en la calle Santa Clara núm. 126 un Colegio de Niñas.

Una práctica de muchos años en Francia y en losmejores Colegios, la pone en el poder de dar á las discípulas que le sean confiadas, los principios mas claros en su educacion espiritual, moral y religiosa.

La Señorita Emma Agut ofrece á sus jóvenes discípulas los cursos siguientes:

1. ° Lectura, Escritura de todos ramos, bastarda, inglesa, redonda y gótica.
2. ° Gramática francesa, estilo, narraciones.
3. ° Historia sagrada, Historia antigua y moderna, Historia de Francia, de España, &a. &a.
4. ° Geografia antigua y moderna, Cosmografia.
5. ° Aritmética, Matemáticas elementales y trascendentales, Geometria rectilínea y des-riptiva, Dibujo lineario.
6. ° Grabados á mano, costura, letras alfabéticas con la aguja, bordados de todas clases, flores artificiales.

La Señorita Emma Agut, se propone dar á sus discípulas, "sin aumento del precio de la pension," dos claaes por semana, lecciones de dibujo, paisages y pinturas.

Profesores ligados á su establecimiento darán á las discípulas cuyos padres deseen, lecciones de canto y de música.

La Señorita Emma Agut, deseosa de satisfacer las personas que le han honrado y quieran honrarle con su confianza, ha dispuesto el local del Colegio de Santa Maria de manera que pueda admitir pupilas, medio-pupilas y esternas á precios muy moderados. s16-15p

A los Sres. aficcionados á gallos.
En el circo calle de Tacuarí el domingo 18 á las doce habrá una interante riña. s16-3p

Se ofrece un jóven que puede dar las mejores garantías, para dependiente de un almacen por mayor, barraca ó saladero; quien se interese ocurra calle Cuyo núm. 388, ó deje una esquela en esta Imprenta, dirigida á J. M. A. s16-6p

Se ha perdido una perrita faldera fina blanca, lanuda; el hociquito, ojitos y orejitas negras, dos manchitas del mismo color una del lado izquierdo y la otra arriba de la colita; le falta un diente en la dentadura de abajo. La persona que dé noticia ó la entregue en la calle de la Independencia, al lado del núm. 120, recibirá una generosa gratificacion. s16-5p

Muy barato—Una caja de carro de tráfico sin ruedas, un banco de carpintero con herramientas, unas pocas arrobas de semilla de alfalfa, unos terrenos para cria de ovejas á corta distancia de la ciudad. El que se interese por algo ocurra á la calle de San Martin núm. 308; en la misma casa se precisa un oficial albañil. s16-3p

El abogado D. Miguel Valencia tiene su estudio en la calle del Perú núm. 94, donde podrán encontrarle desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. s16-30

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra completo, tres piezas de material, techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de buenas frutas, situada en la calle de Corrientes, de la Iglesia de San Nicolas 9 y media cuadra para el campo, donde pueden ocurrir á verla las personas interesadas, y para tratar á la calle de Mayo núm. 142. s16-3p

Al público—Se necesitan tomar de doce á trece mil pesos á rédito sobro hipoteca, en la calle de Representantes núm. 370 darán razon. s16-3p

Cigarros de Habana—En la librería Alemana, Santa Rosa núm. 34, de Van Aller é Hijo, hay para vender una pequeña partida de la marca "Cabañas y Carbajal." s16 3p.

Se vende una casa en la calle de Comercio, en el cuartel N. ° 21, con 17 y media varas de frente al Norte, y setenta de fondo, con 5 piezas, y muchos árboles frutales. En la misma casa darán razon. s16 3p.

Se alquila muy barata la casa esquina á las calles del Paraguay y Maipú. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú núm. 300, ó á la del Buen Orden núm. 77. s16 3p.

Funeral.
Los hermanos y demas deudos del finado Sr. Coronel D. Miguel Cajaraville, ruegan á los Sres. de su relacion que por olvido involuntario del repartidor, no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen asistir á los funerales que por el descanso eterno de dicho finado deben tener lugar en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el sábado 17 del corriente mes, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Los Señores Sacerdotes que gustan aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 25 pesos. s16-2p

Aviso de la Colecturia General.
Por órden Superior, se saca á remate las reparaciones y composturas que necesita la Aduana.

En su consecuencia los que quieran hacerse cargo de ellas, harán sus propuestas cerradas, que depositarán en el buzon de la Colecturia hasta el jueves 22 del corriente á la una de la tarde, en que se abrirán en presencia de los que concurran, y serán elevadas á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, pudiendo ocurrir á la misma Aduana para imponerse de los pormenores de dicha obra. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1853. s15-8p

Venta de una linda casa esquina muy á la moderna, edificio sólido y de todo gusto, con 18 varas de frente á una calle y 21 de fondo dando frente á otra, 9 piezas de azotea, 7 de ellas á las dos calles, cocina, pozo de balde con agua superior, lugar, buen parral en el patio, algunos arbolos frutales; á inmediaciones de un mercado de granos y demas frutos; rinde 600 pesos de alquiler mensual y quedan todavia 3 habitaciones para el dueño. Para tratar ocúrrase calle Esmeralda núm. 140 antes de las diez de la mañana, ó de 5 á 6 de la tarde. s16-15p

Se vende una casita en medio cuarto de tierra, en el barrio del Hospicio, calle de Oangallo, del almacen de Bonorius media cuadra para el rio; y medio cuarto de tierra mas que tiene un rancho de pared, lindando con la misma casita: en la calle de Corrientes núm. 220 darán razon, como tambien de una quinta con montes, buena casa y mucho terreno todo bajo de cerco y zanja. s16-3p

Se ha huido de la calle Santa Clara núm. 173, una muchachita de edad de 8 años, llamada Isabel; el que dé razon ó la entregue en dicha casa será gratificado. s15-3p

A los jaboneros—El Sr. Alfredo Fougeu maestro práctico y teórico de jaboneria francesa y alemana, recientemente llegado en esta capital, ofrece sus servicios á los fabricantes de su ramo.

Se encargará igualmente de clarificar los sebos para la exportacion y la confeccion de velas, como tambien de la purificacion de la grasa de potro, &a. &a. Vive en la posada de la Marina en la Alameda, donde se le encontrará todos los dias á las 10 de la mañana y á las 5 de la tarde. s15-3p

Fonda—Se vende un acreditado establecimiento en pequeño, sito en la calle de Balcarce núm 5; la localidad de su situacion, sus exelentes abonados y el buen servicio que se presenta en sus útiles y despacho, juntoá las vianda s particulares que en ella se despachan, interesan al que guste comprarla, á cuyo efecto pueden cerciorarse pasando por la citada casa á cualquier hora del dia á verse con el dueño, que se deshace de ella por consecuencia de una grave enfermedad. s15-3p

Casa con suerte para vender números premiados.—En la cigarreria calle del Perú núm. 10 se han vendido los siguientes números premiados con las cantidades que se anotan, el dia 11 de Septiembre.

Núm.	46,478	con premio de	100,000	pesos.
"	24,820		2,000	"
"	64,690		1,000	"
"	27,025		500	"
"	51,329		500	"
"	51,371		500	"
"	59,762		500	"
"	72,329		500	"
"	79,506		500	"
"	79,535		500	"
"	81,069		500	"
"	84,657		500	"
"	86,810		500	"
"	89,009		500	"
"	96,002		500	"

En la última loteria semanal se vendió en la misma casa el boleto que obtuvo los 8,000 pesos. s15-3p

Casa de 36 mil pesos—Se vende una casa recien redificada con 10 varas de frente y 30 de fondo cercada de paré con tres piezas empapeladas y sus oficinas necesarias en la calle de Santa Rosa No. 388, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Lima No. 207. s14 5p

Se necesita en una familia respetable en la Campaña, á distancia de 20 leguas de la capital una persona para enseñar las primeras letras &a. &a. á tres niños en los idiomas aleman é inglés. Tambien se necesita un panadero intelijente en la misma casa. Buenas recomendaciones son indispensables para tratar ocúrruse al almacen calle de Cuyo núm. 13 esquina de la calle de Mayo. s15-3p

El 13 del corriente se ha disparado un caballo oscuro del bajo de las Monjas, es clinudo y lleva esta marca:—Una O en la parte de arriba de la que sale una línea orizontal, y al estremo de esta otra vertical formando una flecha en cada punta; el que dé noticia en la calle Piedad núm. 180 recibirá una buena gratificacion. s15-3p

A los Almaceneros—Esteras de la Iudia se venden por piezas en el almacen por mayor calle del Perú No. 92. En el mismo almacen se encuentra el rico té negro, orange pekoe en cajas de 12 £, y té de perla rico tambien en cajitas de 2£, pimenton dulce en cajas de lata, aceite en botijuelas, almidon de trigo, vino frontiñan, vinos en cascos y cajones de diferentes clases, canastos de loza surtidos, cajones de basos, vino seco, Jerez y dulce de Málaga, tabaco negro de primera clase, tabaco de oja del Paraguay, almendras peladas en cajones, idem mollar en bolsas, anis de Mayorca en barriles, ginebra en cuarterolas, aguardiente español de 34 grados, papel de estraza genoves, id. de balanza para cigarrillos, azucar remolacha, idem de la Habana, idem Pernambuco, idem Santos, miel en barriles, fideos de Génova, aceite de Nisa, cajonsitos encurtidos, fósforos de varias clases, aceite de almendras, almendra dura, alpiste, vino de Burdeos, licores; todo se vende á precios ventajosos. s15-3p

Se solicita un cochero jóven y desente para dirigir un tílbury; en la calle San Martin núm. 35, escritorio, darán razon. s15-3p

Se vende un piano recien llegado de Londres, de una construccion muy fuerte y lindas voces, en un precio acomodado, ó bien se dará en cambio por otro piano usado, dando la correspondiente cantidad de dinero; darán razon calle Corrientes núm. 157.
H. Henkelmann,
Fabricante y compositor de pianos. s15-3p

Se vende en los corrales de Miserere, hoy mercado, un terreno con 80 varas de frente al sud y 210 de fondo, con un buen edificio; tambien se vende otro mas al norte, con una cuadra de largo al sud y media de fondo en el mismo parage; en la calle de la Victoria núm. 137, al lado de la puerta del Cuartel que fué de Serenos darán razon. s15-3p

En la calle Belgrano núm. 67 se necesita comprar un caballo que sea grande, manso y de buen andar; prometiéndose pagar buen precio siempre que guste. s15-3p

Dos Volantas en venta una de 4 ruedas, vuelta y huella entera, para uno y dos caballos con tres guarniciones, otra de cuatro ruedas con una guarnicion, para uno y dos caballos, sin toldo, para tratar ocurran al Remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa, núm 19. s14-4p

Mil pesos moneda corriente.

Se dan al que dé noticia de doce bueyes, cuatro vacas y dos novillos que de la marca al márgen, propiedad y establecimiento de cria lanar de los sucesores de D. Tomas Pearson en el Partido de Merlo, á 7 leguas de la Ciudad: han sido substraidos en la noche del 23 del próximo pasado—Se cree hayan sido llevados á faenear en alguno de los infinitos mataderos particulares que hay en la campaña, y que la autoridad debiera prohibir, por ser las madrigueras donde impunemente se sacrifica al propietario continuamente. Ocúrrase al escritorio de Gonzalez y Ca., Piedad número 79½. s13-5p

Al comercio—Adolfo Von Borries corredor de número, ha trasladado su escritorio de la calle de la Piedad 35½ á la calle Belgrano No. 84. s13-8p

Casa y terrenos en San Fernando
Se vende una y varios terrenos en el Pueblo de San Fernando, ocurran á la calle de Belgrano No. 132 s13-8p

Loza—Despachada ó en Depósito de Aduana; se vende en la calle de San Francisco núm 91. s11-15p

Casa de campo—Se alquila la conocida por de Belgrano, situada en el Pueblo de San José de Flores, tiene exelentes comodidades para mucha familia. Para taatar puede ocurrirse á la calle de Santa Clara 135 ó á la de S. Francisco núm 140. s10-8p

D. Peregrin Baltazar profesor de piano y composicion, acaba de llegar á esta capital con el objeto de ejercer su profesion en la enseñanza de pianos, la personas que tengan á bien ocuparlo se servirán mandar á cualquiera de los puntos siguientes, calle de Tucuman, núm. 118, Perú 88, casa del Sr. Fr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. s4-30p

Veneno para cueros. D. Domingo Gandulfo encargado del Sr. Vernet para la fabricacion del veneno para cueros, es poseedor de un nuevo método, por el cual la elaboracion de este líquido se hace á un costo mucho mas pequeño, sin porque por esto sufra en lo mas mínimo su virtud preservativa. Por lo tanto hace saber á las personas que lo han favorecido hasta ahora, y á todos los barraqneros en general de la gran rebaja que hace en el precio del veneno, reduciéndolo al precio ínfimo de VEINTE REALES GALON. Las órdenes serán puntualmente atendidas en su establecimiento calle Balcarce N. 59. a30-30p

Monte Pio.—Se da dinero sobre prendas de oro y plata, muebles finos, ropa de hombres y de señoras, efectos y mercancías de todas clases, &a.

Ese establecimiento, el primero que se ha formado en el pais bajo las bases de la equidad, recibe alhajas de todas clases de oro y de plata, ropa de hombres y de señoras, muebles finos, efectos y mercancias, &a.—hasta ahora, en todas las casas que dan dinero sobre prendas, se hacen pagar un real por peso mensual, y los abajo firmados tomarán solamente el 4 por ciento, lo que no viene á alcanzar á la tercera parte de los intereses que se han pagado hasta el dia; el 4 por ciento está basado bajo el mismo pié de los Monte Pios de Europa.—Se dan documentos en toda forma para garantir las prendas depositadas.—Calle Maypú núm. 75½ altos casa de cinco balcones entre las calles Merced y Cuyo, en la puerta hay "Entrada."
a25-30p Rubling Delpech y Ca.

En la sastreria calle del Perú número 72, esquina á la Merced, hay un elegante y variado surtido de ropa hecha á la última moda, á saber:

Paletós de casimir de lo mas rico	á	180 y 200	$
Idem de lustrina	á	60 y 80	"
Levitas de paño rico	á	220, 250 y 300	"
Fraques	á	280 y 300	"
Sombreros de lo mejor	á	80	"

s6-15p

TULLIDA.—Una pobre muger tullida, que por espacio de doce años gime en el lecho del dolor, suplica encarecidamente al público bonaerense, la socorran con sus limoznas, dignándose pasar por su casa calle Representantes núm. 301.
Margarita Arce.